

REVISTA

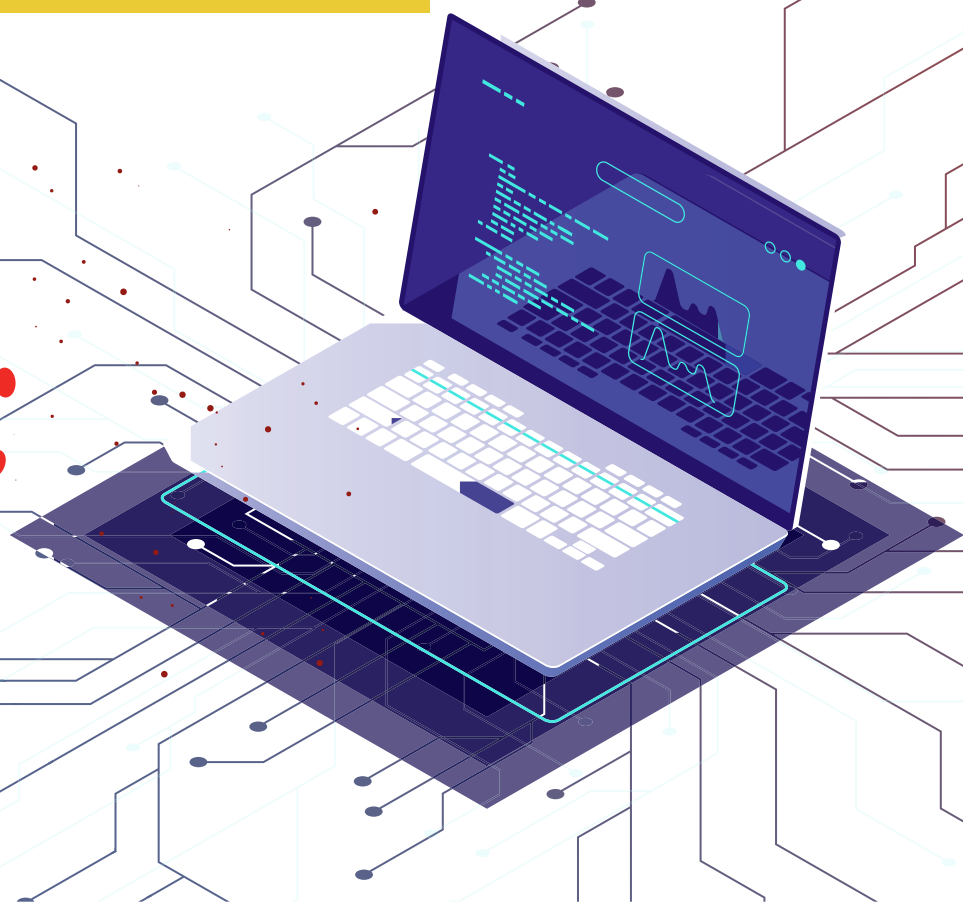
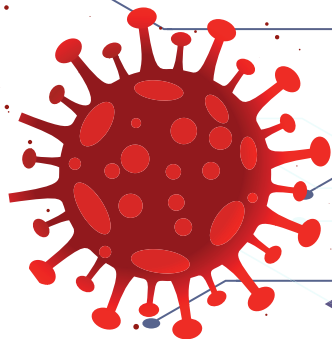
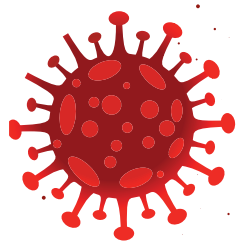


AIAMP

Santiago, febrero 2021

ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS

IMPACTO POST PANDEMIA: ¿HACIA UNA NUEVA COOPERACIÓN?



AIAMP logra positivo balance en 2020, con intenso trabajo telemático.

Reconocimiento internacional crece con firma de nuevos acuerdos.

Instituto Iberoamericano apuesta por triplicar capacitaciones el 2021.

SUMARIO

- ▶ 3 Editorial
- ▶ 4 Resultados AIAMP 2020
- ▶ 5 Entrevista a Jorge Abbott, Presidente de la AIAMP
- ▶ 8 La ambiciosa meta del Instituto Iberoamericano para 2021
- ▶ 10 Entrevista a Dolores Delgado, Secretaria General de la Asociación
- ▶ 13 El balance de Redcoop sobre cooperación internacional
- ▶ 15 Las tendencias del mercado de la droga en pandemia
- ▶ 16 Los nuevos focos de interés de los fiscales anticorrupción
- ▶ 18 Crecen los delitos informáticos en la explosión digital
- ▶ 19 EUROsocial+ y AIAMP fortalecen su alianza estratégica
- ▶ 21 EL PAcCTO insta por mayor cooperación judicial
- ▶ 23 El camino hacia una Carta de Principios Éticos
- ▶ 24 Las Nuevas Guías de Santiago
- ▶ 26 REG diseña indicador de femicidios regional
- ▶ 27 Redtram alerta sobre trata de personas en pandemia
- ▶ 29 AIAMP crea Red de Protección Ambiental
- ▶ 30 Los desafíos de la Justicia Juvenil Restaurativa

Revista AIAMP es editada por la Unidad de Comunicaciones del Ministerio Público de Chile, en el marco de la Presidencia de AIAMP 2020-2021.
Santiago, febrero de 2021





2020, el año en que AIAMP superó las fronteras

Lejos de detenerse, la actividad de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) se intensificó en 2020, un año atravesado por una inesperada crisis sanitaria mundial. Ante la contingencia, los 22 Ministerios Públicos que la integran, sus Redes Permanentes y Grupos de Trabajo, reprogramaron actividades, apostaron por reforzar la cooperación internacional -en especial con los socios estratégicos- y tuvieron la agudeza de aprovechar rápidamente las ventajas de las nuevas formas de trabajo telemático que impuso el confinamiento en pandemia. En una paradoja, la imposibilidad de lo presencial terminó derribando fronteras.

La primera edición de esta revista digital de AIAMP da cuenta del trabajo que llevó adelante la Asociación durante 2020 y que refleja cómo, en el nuevo escenario de coordinación a través de canales virtuales, crecieron las acciones conjuntas entre Redes y Grupos; de qué manera se elevó en forma notable la asistencia a seminarios especializados -ahora llamados

"webinarios"-, en los que se abordaron el crimen organizado "tradicional" y también los delitos que potenció la pandemia; y cómo aumentó en forma sustancial el impacto de los programas de capacitación impartidos por el Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos, entre muchas otras líneas de acción.

Estos resultados fueron la consecuencia de un trabajo planificado. En abril de 2020 -a menos de un mes de que se decretaran los primeros confinamientos- todos los coordinadores de Redes y Grupos sostuvieron su primera reunión telemática, de la que surgieron acciones conjuntas de trabajo, que respondían a las nuevas circunstancias; se definieron los primeros webinarios es-

pecializados; y se asumió el compromiso de adaptar las agendas para llevar adelante la mayor parte de la programación, aun en pandemia.

El plano internacional fue especialmente provechoso. AIAMP se nutrió de las experiencias de sus socios estratégicos, entre ellos los programas El PACCTO, que apoyó la conformación de Equipos Conjuntos de Investigación entre dos o más Ministerios Públicos de la región y que convocó a la Asociación al Primer Encuentro de Entidades Regionales de Justicia con la Unión Europea; EUROsociAL+, clave en la definición de las nuevas Guías

de Santiago sobre Protección a Víctimas y Testigos, entre otras iniciativas; ILANUD, Eurojust y el Consejo de Europa. Hitos destacados fueron las firmas de convenios con UNESCO y UNODC.

A comienzos de noviembre, y en el ejercicio de la Presidencia de AIAMP, el Ministerio Público de Chile organizó una histórica versión virtual

para la 28ª Asamblea General, a la que concurrieron los Fiscales Nacionales y Procuradores Generales de los países miembros, junto a sus delegaciones, durante dos días de reuniones. La cita culminó con un webinar que logró convocar a más de 250 participantes de toda la región, una asistencia improbable en el mundo presencial.

En la Asamblea, AIAMP cerró el año revalidando el compromiso de trabajo conjunto entre sus miembros, con el fin de estrechar los lazos de solidaridad, fortalecer la cooperación internacional y adoptar estrategias para enfrentar la delincuencia transnacional y resguardar la autonomía de los Ministerios Públicos. La pandemia contagió de más y mejor entusiasmo a la Asociación.



RESULTADOS 2020









22 Ministerios Públicos de Iberoamérica que trabajan por estrechar la cooperación internacional, emprender estrategias comunes contra el delito, fortalecer la protección y atención de víctimas y testigos.

7 REDES PERMANENTES

-  Red sobre Ciberdelincuencia (CiberRed)
-  Red de Fiscales Antidrogas (RFAI)
-  Red de Fiscales contra la Corrupción
-  Red de Minería Ilegal
-  Red Especializada en temas de Género (REG)
-  Red de Cooperación Penal Internacional (REDCOOP)
-  Red contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (REDTRAM)



6 GRUPOS DE TRABAJO

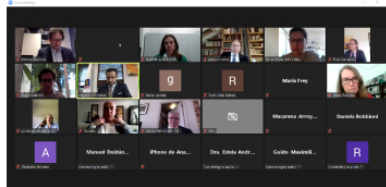
-  Grupo de Trabajo sobre Atención y Protección a Víctimas y Testigos
-  Grupo de Trabajo sobre Extinción de Dominio y Decomiso
-  Grupos de Trabajo sobre Justicia Juvenil Restaurativa
-  Grupo de Trabajo sobre Lavado de Activos y Economía Criminal
-  Grupo de Trabajo sobre Nuevo Reglamento de IberRed
-  Grupo de Trabajo de Principios Éticos

COLABORACIÓN INTERNA

- **32** reuniones de trabajo entre Redes y Grupos
- **9** documentos y herramientas de apoyo
- **9** iniciativas de interconexión
- **6** reuniones conjuntas

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

- **27** eventos organizados por AIAMP, sus Redes y Grupos o en colaboración con otras instituciones.



CAPACITACIÓN IIMP

- **311** fiscales y funcionarios capacitados en programas del Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos.
- **2** Diplomas Especializados, dictados en forma telemática.
- **5** Conferencias Magistrales y capacitaciones continuas.

INCORPORACIÓN A SEGIB

-  **Secretaría General Iberoamericana**
- Inscripción de la AIAMP en el Registro de Redes Iberoamericanas de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

CONVENIOS INTERNACIONALES

-  Firma de Memorandum de Entendimiento entre la UNESCO y AIAMP, el 3 de mayo de 2020.
-  Suscripción de Carta de Entendimiento entre la UNODC y AIAMP, el 11 de septiembre de 2020.

PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL

- **14** instancias internacionales en las que tuvo representación AIAMP.



JORGE ABBOTT, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN
IBEROAMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS:

**“El notable compromiso de los miembros
de AIAMP nos llevó a un positivo balance
en 2020”**

La pandemia forzó a las Fiscalías de la región a adecuar sus formas de trabajo para asegurar la continuidad de sus funciones investigativas, persecutorias, de tratamiento de víctimas y colaboración internacional. Los desafíos fueron significativos, “pero aun así, se logró cumplir la mayor parte de lo planificado”, afirma el Fiscal Nacional de Chile.



Poco antes de concluir 2019, la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) cerraba el año aprobando -por unanimidad- una ambiciosa agenda para posicionar al organismo como referente técnico entre sus miembros y en el campo internacional, pero la inusitada crisis sanitaria puso en pocos meses el plan a prueba. La Presidencia y la Secretaría Técnica trabajaron en asegurar la continuidad de los objetivos, las siete Redes Permanentes y los seis Grupos de Trabajo reorganizaron sus planes, y al final del periodo, la AIAMP contaba con la firma de dos nuevos acuerdos internacionales; la aprobación de las nuevas Guías de Santiago para la Protección de Víctimas y Testigos; el inicio de un trabajo inédito para lograr un índice regional de femicidios -único a nivel mundial-, y un aumento considerable en capacitaciones, entre muchos otros logros, relata el Presidente de la AIAMP y Fiscal Nacional de Chile, Jorge Abbott.

¿Cómo logró la Asociación enfrentar los impactos de la pandemia?

El desafío fue significativo, tuvimos que adecuar rápidamente nuestra programación y las formas de trabajo, para adaptarnos a las nuevas circunstancias. Sin lugar a dudas, fue el notable compromiso de todos los miembros de AIAMP -de todas las entidades que la conforman- lo que nos permitió llegar a un balance muy positivo al cerrar el año 2020.

¿En qué líneas de acción se reflejaron los logros del año?

Pudimos cumplir la mayor parte de lo planificado. En el nivel interno, creció el conocimiento de la AIAMP al interior de los 22 Ministerios Públicos que la componen, lo que es fundamental para lograr un espacio de colaboración técnica y especializada, que sea realmente beneficiosa, en términos de: intercambio de prácticas; experiencias; generación de herramientas, para la labor de fiscales y funcionarios; capacitación y fortalecimiento de la cooperación interinstitucional; es decir, de todo aquello que nos permita enfrentar mejor -y más coordinadamente- el crimen organizado transnacional.

Una decisión clave fue poner foco en la difusión de las numerosas actividades lideradas por la Asociación, porque en las nuevas condiciones de comunicación virtual pudimos aprovechar sus ventajas y lograr inéditas tasas de participación de fiscales y funcionarios.

También creció la interconexión entre las Redes y Grupos, buscando potenciar iniciativas estratégicas. Y en el ámbito

externo, avanzamos en la internacionalización, a través de la firma de convenios de cooperación con UNODC y UNESCO, y con la formalización de la AIAMP como Red, por parte de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

A su juicio, ¿qué lecciones ha dejado la crisis que podrían mejorar los resultados del sistema de justicia penal en Iberoamérica?

La pandemia forzó a los Ministerios Públicos a adecuar sus formas de trabajo, para asegurar la continuidad en la prestación de servicios. Una lección muy relevante ha sido apreciar en la práctica el uso de los medios digitales y las tecnologías actuales, que efectivamente facilitaron -en un contexto de confinamiento y restricciones a la circulación- que los fiscales y funcionarios pudiesen continuar con su trabajo en forma telemática, apoyar la labor investigativa, las presentaciones ante tribunales, y la atención

a víctimas y testigos. Antes de la crisis sanitaria esto era un tema que se comentaba, pero no formaba parte central de las agendas. Ahora aprendimos sobre sus ventajas, su manejo y también sobre los resguardos que deben tenerse en cuenta, si queremos avanzar hacia una implementación plena en los sistemas de justicia penal, porque, sin duda, el uso de estas tecnologías nos abrió un nuevo escenario.

La cooperación internacional es un eje central de la AIAMP y, en este marco, la Asociación ha desarrollado un nutrido trabajo con socios estratégicos. ¿Qué proyectos fueron clave en 2020?

La mayor parte de las Redes y Grupos ejecutan sus proyectos con apoyo permanente de socios estratégicos. Destacan, entre otros, la actualización de las "Guías de Santiago, versión 2020", para la protección de víctimas y testigos, desarrollada en conjunto por el Grupo de Trabajo que se creó para esos efectos, con el programa EUROSociAL+, el que también colaboró con la Red Especializada en Género en dar mayor visibilidad al preocupante aumento de la violencia de género, en el contexto de la pandemia. La Red de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, en conjunto con la Red de Fiscales contra la Corrupción y EUROSociAL+ llevaron adelante iniciativas conjuntas, para exponer la conexión entre tales delitos. Y en el ámbito del desarrollo de capacidades fue destacable la intensa agenda de webinaros, organizada por la Red de Cooperación Penal Internacional y la Red de Fiscales Antidrogas, apoyada en varias temáticas por EL PACCTO y CRIMJUST, entre otros programas.

.....
"Las nuevas condiciones de comunicación virtual nos permitieron lograr tasas inéditas de participación en actividades de la AIAMP",

JORGE ABBOTT



• El presidente de AIAMP, Jorge Abbott, durante la inauguración de la 28ª Asamblea General de la Asociación, en noviembre de 2020, realizada en forma completamente telemática, debido a las restricciones impuestas por la pandemia.

Un objetivo clave de la AIAMP es fortalecer los lazos internacionales de cooperación y agilizar diligencias entre países. ¿El uso de medios digitales favoreció también estos objetivos?

La Red de Cooperación Penal Internacional ha venido desarrollando un extenso trabajo para fortalecer tanto la cooperación directa entre Ministerios Públicos, lo que aporta mayor rapidez a la gestión; como la transmisión electrónica de solicitudes de asistencia legal mutua. En el contexto de la pandemia y dado el aumento en el uso de medios digitales, efectivamente la cooperación interinstitucional se asentó como un mecanismo clave en la región y la remisión electrónica de requerimientos creció fuertemente, demostrando su eficacia. Creo que podemos esperar que estas tendencias se mantengan en el futuro.

La AIAMP formó parte de la I Reunión de Entidades Regionales de Justicia de América Latina y Europa, or-

ganizada por El PACCTO, y ya se proyecta una segunda cita en junio de este año. ¿Qué rol espera ejercer la Asociación en esta instancia?

La AIAMP representa a los Ministerios Públicos de Iberoamérica, que son actores clave del sistema de justicia penal. Nuestra participación en el primer encuentro fue un reconocimiento a la consolidación internacional de la AIAMP y al rol de la justicia iberoamericana -como socio estratégico de la UE- en cooperación penal. Estamos siendo parte activa de un proyecto que apunta a generar dinámicas de trabajo comunes entre los Estados y las múltiples instituciones que componen el sistema, y esperamos estar presentes en la segunda cita. Este espacio creado por EL PACCTO resulta muy relevante, porque lo que permite es aumentar el diálogo entre las autoridades de justicia de ambas regiones, aportando a un mayor entendimiento, que esperamos se traduzca en una mejor administración de la justicia criminal.

Compromisos de la 28ª Asamblea General

Veintidós Fiscales Nacionales y Procuradores Generales se reunieron en la 28ª Asamblea de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), el 4 y 5 de noviembre pasados, cita que por primera vez se desarrolló en forma virtual y en la que tuvo especial relevancia el impacto de la pandemia por COVID-19 en los sistemas de justicia penal de la región y en

la cooperación internacional.

El encuentro fue organizado por el Ministerio Público de Chile, que ejerce la Presidencia, e inaugurado por su Fiscal Nacional, Jorge Abbott, junto a la Fiscal General del Estado del Reino de España, Dolores Delgado, a cargo de la Secretaría Técnica de la Asociación.

En el Acta de Conclusiones, los

miembros reafirmaron su compromiso de trabajo conjunto, con el fin de estrechar los lazos de solidaridad, potenciar el enriquecimiento profesional de sus integrantes, fortalecer la cooperación judicial internacional - adoptando estrategias comunes contra la delincuencia transnacional-, y resguardar el desempeño autónomo de los Ministerios Públicos.

En ese marco, asentaron que la defensa de la legalidad y del interés público constituye la esencia de la misión de las Fiscalías Nacionales y Procuradurías Generales y que "los principios de autonomía e independencia son la garantía del acceso a la justicia de los ciudadanos y del debido funcionamiento del sistema de Justicia Penal, en un Estado de Derecho".

La ambiciosa meta del Instituto Iberoamericano: Triplicar las capacitaciones en 2021

El plan del organismo es lograr que mil fiscales y funcionarios participen en sus programas de formación. El 2020 ya fue un ejercicio productivo, con más de 300 capacitados. Este año, habrá oferta formativa “a demanda”, maestrías y doctorados.

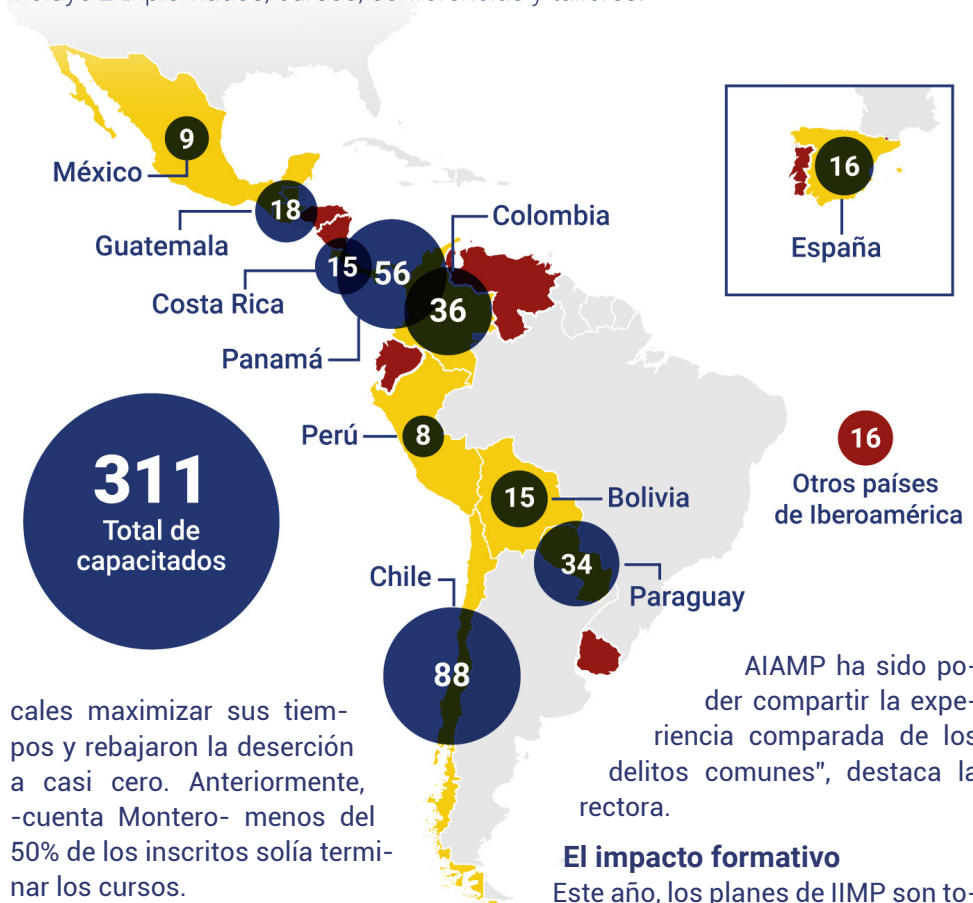
“Hemos cerrado 2020 con números que nunca imaginamos”, afirma la Rectora del Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos (IIMP) y Directora del Instituto de Educación Superior Escuela Nacional del Ministerio Público de la República Dominicana, Marien Montero, al hacer el balance del año pasado. En medio de la crisis sanitaria mundial, que causó estragos en muchos ámbitos, el Instituto supo obtener ventajas de la repentina masificación de las comunicaciones telemáticas, “logrando llevar la Escuela a todas partes”.

Es así como, durante 2020, el IIMP capacitó a 311 fiscales y funcionarios de los países integrantes de AIAMP. Una cifra inédita que involucró tanto formación especializada como también continua. De ellos, 146 cursaron los Diplomados en Derecho de Familia y en Criminología Internacional de la Violencia Sistémica; mientras que 165 asistieron a conferencias magistrales relacionadas con violencia contra las mujeres, derecho administrativo y uso de TICS en el proceso penal, entre otras materias.

“La virtualidad nos ha permitido descubrir valores y mejores habilidades, en términos de formación y de adquisición de herramientas para que los Ministerios Públicos puedan seguir desarrollando su rol de forma efectiva, porque sabemos que el crimen no se detiene”, afirma la Rectora del IIMP. La modalidad online y el horario post-laboral de clases posibilitaron a los fis-

Fiscales y funcionarios capacitados por el IIMP en 2020

Incluye 2 Diplomados, cursos, conferencias y talleres.



cales maximizar sus tiempos y rebajaron la deserción a casi cero. Anteriormente, -cuenta Montero- menos del 50% de los inscritos solía terminar los cursos.

El Instituto también se adaptó a las nuevas condiciones, capacitando a sus docentes en convocatorias en formato digital y creando aulas virtuales con foros de discusión online. El alcance creció al pasar de 4 aulas físicas presenciales a 8 aulas virtuales y, con ello, aumentó la posibilidad de llevar las conversaciones docentes hasta los lugares más remotos. “Lo más enriquecedor de este año para los miembros del Ministerio Público de los países del

AIAMP ha sido poder compartir la experiencia comparada de los delitos comunes”, destaca la rectora.

El impacto formativo

Este año, los planes de IIMP son todavía más ambiciosos, pues proyectan triplicar el número de capacitados. “Nuestra meta para 2021 es impactar en más de mil integrantes de los Ministerios Públicos de AIAMP. La comunidad internacional de la Asociación consta de alrededor de 40.500 miembros. Entonces, es una meta bastante posible y vamos a organizar todos los esfuerzos para cumplirla”, asegura Montero.

Para ello, uno de los objetivos cen-



trales es introducir la oferta formativa "a demanda" -con las clases grabadas y a las que se puede acceder en cualquier momento -, ya que la diferencia horaria entre Ministerios Públicos, muchas veces, determina las posibilidades de participar. "Así, los fiscales podrán desarrollar los programas de capacitación en el tiempo que ellos tengan disponible, porque sabemos que su rol es demandante", explica.

También será prioritario para el IIMP ofrecer Programas de Cuarto Nivel para los integrantes de AIAMP, orientados a especialidades, maestrías y doctorados, con el aval del Ministerio de Educación Superior de República Dominicana. Montero destaca que el interés ya es alto y cuenta, como ejemplo, que en octubre pasado cuando se abrieron 35 cupos para el Plan de Investigación Criminal, en menos de 24 horas se inscribieron más 280 postulantes. Un tercio de ello pertenecía a algún MP de AIAMP.

Investigación como eje prioritario

El segundo eje de trabajo que está desarrollando -y que reforzará este año- el Instituto es la investigación. La idea es contar con miembros dedicados exclusivamente a la innovación e investigación de delitos, a partir del conocimiento de su raíz y causas sociales. "Esto es lo que denominamos modalidad científica básica: exploración de campo, desarrollo de hipótesis y tesis, que concluye en las propuestas para la erradicación o el cambio de comportamiento", detalla la Rectora.

Un área que, a su juicio, debe estar en la línea de investigación científica de las causas sociales del delito son, por ejemplo, los países con altos índices de violencia contra la mujer, donde generalmente el homicida se suicida. "La política criminal del Estado no aborda únicamente la persecución de un crimen, eso es sólo el 50%. También tiene que ver con la prevención de los deli-

tos, en particular con la prevención de muchas pérdidas", advierte.

El Instituto lanzó el año pasado el concurso de ensayos "El futuro de la Política Criminal", con el fin de que los Ministerios Públicos compartieran sus visiones al respecto. "Hoy, nuestros fiscales han tenido que desplegar enormes esfuerzos para abordar los delitos transnacionales, a través de las redes tecnológicas, entonces nos pareció interesante que todos los interesados pudieran investigar y desarrollar en forma de ensayo cómo visualizan el plan de la política criminal de los Estados en el futuro", cuenta.

Publicaciones y trabajo con redes y grupos

El Instituto también ha trabajado activamente en publicaciones. A través de encuestas, el año pasado determinó los temas de mayor interés entre los fiscales, solicitando a una docena de expertos de los Ministerios Públicos miembros de AIAMP elaborar artículos para la primera revista institucional de su escuela, "Investigación y Análisis del IES-ENMP", distribuida en formato virtual a nivel internacional.

El sondeo fue provechoso para definir áreas prioritarias de formación. El ciberdelito y, en general, todo lo relativo a la criminología basada en tecnologías de la información, fue uno de los temas de mayor interés, al igual que los derechos humanos y la erradicación de la violencia contra las mujeres. Les siguieron la trata de personas y la criminalidad organizada.



.....
"La modalidad online y el horario post-laboral de cursos posibilitaron a los fiscales maximizar sus tiempos, y llevaron la deserción a casi cero. Anteriormente, menos del 50% de los inscritos solía terminar los cursos",

MARIEN MONTERO,
 RECTORA DEL IIMP

La relación con las Redes Permanentes y los Grupos de Trabajo de AIAMP tuvo también un impulso adicional con la virtualidad, facilitando el intercambio de opiniones y el trabajo conjunto para definir la oferta formativa. "Hemos logrado concientizar a

los miembros sobre lo importante que es la participación en capacitaciones, a través de las redes, pues se ha transformado en un mecanismo bastante amplio, que nos permite mantener una relación directa", destaca Montero, apuntando a que el mundo digital les permitió visualizar todo el escenario de formación y capacitación, con herramientas mucho más ágiles.

"El 2020 fue un año de grandes retos. Auguramos, en base a él, que el año 2021 será mucho mejor", concluye la Rectora agregando que, además de triplicar las capacitaciones de los miembros de AIAMP, si las condiciones lo permiten, proyectan realizar un seminario presencial a fines de este año.

DOLORES DELGADO, SECRETARIA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN:

“AIAMP es un referente indiscutible en el mundo de las redes profesionales del ámbito judicial”

Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la Unión Europea han reconocido el trabajo de la Asociación, sus Redes y Grupos contra el crimen organizado transnacional, afirma la Fiscal General del Estado del Reino de España. Clave en este posicionamiento ha sido una fórmula que se basa en la confianza, el interés de colaboración mutua y la proactividad de los fiscales ante circunstancias adversas.



“La AIAMP ha conseguido lo que ninguna otra reunión regional de Ministerios Públicos ha alcanzado”, afirma la Secretaria General del organismo y también Fiscal General del Estado del Reino de España, Dolores Delgado, ante la pregunta de cuánto ha avanzado la Asociación en el propósito de posicionarse como referente internacional, en el ámbito de la justicia penal. En ese logro, sostiene, han sido fundamentales las Redes Permanentes y los Grupos de Trabajo que abordan áreas especializadas de colaboración contra el crimen organizado transnacional.

La Fiscalía General del Estado del Reino de España asumió la Secretaría General de la AIAMP en noviembre de 2017. Durante estos años, ¿cuáles han sido los desafíos más relevantes que se han abordado?

Desde la asunción -por la Fiscalía General del Estado- de la Secretaría General se ha impulsado decididamente el trabajo de las redes especializadas. La extraordinaria dedicación de los/as diferentes coordinadores/as ha permitido su consolidación como espacios útiles y prácticos de debate y coordinación, en los que los/as fiscales se encuentran implicados y comprometidos.

También ha de destacarse la organización de la web y la definición de su rol informativo y accesible, coordinado con la estrategia de comunicación de la Presidencia, a través de las redes sociales.

¿Qué aspectos han favorecido la continuidad de la AIAMP?

A lo largo de estos años, la AIAMP ha extendido su ámbito de actuación, involucrando cada vez más a las Fiscalías nacionales, a través del trabajo en redes. Con ello se ha conseguido un mayor conocimiento interno, más eficacia práctica y también una mayor proyección internacional. Nuestro apoyo como Fiscales Generales al trabajo de estas redes -y el impulso y la proactividad de ellas- se ha complementado para extender y ampliar los logros de la AIAMP.

Asimismo, he de poner en valor la buena coordinación entre Presidencia y Secretaría, que es extraordinariamente ágil en estos momentos, lo que facilita un desarrollo eficiente de la gestión ordinaria de la Asociación.

En el último año, el escenario cambió con la pandemia. ¿Cuál es el balance de la Secretaría respecto de la ope-

ración de las Redes y Grupos en el nuevo contexto?

El trabajo de las Redes y Grupos ha sido el foco principal de atención durante la pandemia. Su proactividad ha permitido mantenerlos activos, e incluso en muchos casos, incrementar sus reuniones, aprovechando un acceso más universal y extendido de las plataformas virtuales. Hay que felicitar a sus miembros, pero sobre todo agradecer el trabajo de impulso y organización de los/as coordinadores de cada una de ellas.

También debe agradecerse el inestimable apoyo que nuestras Redes y Grupos han recibido de los programas de Naciones Unidas y de la Unión Europea, especialmente de EL PACcTO y EuroSociAL+, que han sido apoyos esenciales para el trabajo en estas condiciones, sabiendo adaptar sus programas a las necesidades de las Redes y Grupos, quedando así demostrada la convergencia de objetivos.

CONFIANZA INTERNACIONAL

¿Cuánto ha avanzado la Asociación en su objetivo de transformarse en un referente internacional?

La implicación de las Redes y Grupos de trabajo ha supuesto un avance en las actividades de la AIAMP. Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la Unión Europea han reconocido este trabajo. La AIAMP y sus redes son conocidas e identificadas como un referente en muchos aspectos de la lucha contra el crimen internacional.

Realmente, la AIAMP ha conseguido lo que ninguna otra reunión regional de Ministerios Públicos ha alcanzado. El nivel de confianza, de interés de colaboración mutua y la implicación -a la vez de fiscales especializados/as y de las cúpulas de las carreras- la convierten en un referente indiscutible en el mundo de las redes profesionales del ámbito judicial.

¿Cuál es el balance de la Secretaría, en cuanto al funcionamiento de la Asociación durante 2020, ante los desafíos que impuso la pandemia?

Aunque la situación nos ha impedido mantener el régimen habitual de reuniones presenciales, tanto de las redes especializadas como del Comité Ejecutivo y la Asamblea General, el enorme interés de todos en mantener la actividad de la asociación nos han llevado a realizar todas las reuniones de forma

.....

“Ha sido esencial el entusiasmo y la proactividad de los fiscales y de las diferentes redes por seguir trabajando, aun en circunstancias tan adversas”,

DOLORES DELGADO,
SECRETARIA GENERAL
DE LA AIAMP



• Dolores Delgado, Secretaria General de AIAMP y Fiscal General del Estado del Reino de España.

virtual y conseguir unos resultados muy positivos, incluso en estas condiciones tan negativas para un trabajo transnacional.

A su juicio, ¿qué aprendizajes se desprenden de estas nuevas circunstancias de trabajo?

Creo que sabemos que hay herramientas técnicas suficientes para mantener la actividad, pero lo esencial ha sido el entusiasmo y la proactividad de los Fiscales en seguir trabajando para la Asociación y de las diferentes redes, aun en circunstancias adversas.

En la pasada Asamblea General se celebró la conversión de la AIAMP en Red parte de la Secretaría General Iberoamericana y su incorporación al Registro de Redes de la Secretaría. ¿Qué involucra este paso?

Estoy segura de que la ubicación directa de la AIAMP en el mundo de Cumbres Iberoamericanas contribuirá a impulsar nuestro aporte al desarrollo de la justicia en el ámbito iberoamericano. Esperamos que nuestra contribución sea cada vez más visible y útil en la mejora del Estado de Derecho en este ámbito regional.

Igualdad de género en la carrera fiscal

El Acta de Conclusiones de la 28ª Asamblea General de la AIAMP, realizada en noviembre pasado, destacó particularmente la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad en la Asociación y constató que 10 de los 22 Ministerios Públicos están dirigidos por mujeres. En ese marco, la AIAMP asentó en el documento su compromiso con cumplir -y hacer cumplir- los principios nacionales e internacionales, en materia de igualdad

de acceso de las fiscales mujeres, dentro de sus organizaciones.

“Estoy firmemente convencida de la necesidad de impulsar la igualdad de género en todos los ámbitos. Es un ejercicio de normalidad democrática y un signo de progreso social”, sostiene la Secretaria General de la AIAMP, Dolores Delgado.

¿Qué desafíos o aportes en esta materia puede trabajar la AIAMP?

La igualdad y la perspectiva de género deben reflejarse tanto en la actuación profesional de los/as fiscales, como en la organización interna de los Ministerios Públicos. En todos los países de la región la presencia de las mujeres en las Fiscalías es mayoritaria. La Fiscalía española está compuesta en un 65% por mujeres. Sin duda, el hecho de que la cúpula de las instituciones la ocupe una mujer permite visibilizar nuestro rol esencial en la sociedad.

Creo que la AIAMP debe impulsar que esta igualdad sea real y efectiva, a través de la implantación de planes de igualdad en la carrera fiscal, que garanticen la igualdad de oportunidades y el acceso de las mujeres a los cargos directivos de las Fiscalías.

También creo que en las redes se ha de tratar de garantizar la presencia igualitaria, tanto en su composición como en su coordinación.

ANTONIO SEGOVIA, COORDINADOR DE LA REDCOOP:



• La Red de Cooperación Penal Internacional, junto al Fiscal Nacional de Chile, Jorge Abbott, en su último encuentro presencial, en 2019, en Santiago.

“Las Fiscalías reaccionaron rápido al COVID y adoptaron cambios radicales para la cooperación internacional”



@REDCOOP_AIAMP

Un creciente uso de la firma digital, la conformación de Equipos Conjuntos de Investigación, el aumento acelerado de las solicitudes electrónicas de asistencia mutua penal internacional y una mayor cooperación directa entre instituciones son parte de las tendencias identificadas por Redcoop en el documento compilatorio sobre “Buenas Prácticas de los Ministerios Públicos de la AIAMP ante la crisis sanitaria”.

La inesperada crisis sanitaria remeció el normal funcionamiento del sistema de justicia criminal, a nivel mundial, y alteró profundamente el trabajo de los Ministerios Públicos, el año pasado. El confinamiento, las restricciones de circulación y el cierre de fronteras fueron solo algunos de los obstáculos que impactaron la continuidad y ejecución de los mandatos de Fiscalías y Procuradurías, escenario en que la cooperación internacional jugó un rol central. En la AIAMP, la tarea la asumió la Red de Cooperación Penal Internacional (Redcoop), la que a través de un intenso trabajo logró, antes de finalizar el año, proporcionar a los países de la región -y fuera de ella- un alto número de experiencias prácticas exitosas, para enfrentar los efectos del COVID-19.

“Realizamos un ejercicio compilatorio para conocer y entender cómo la pandemia afectó a los miembros de la AIAMP, considerando las diferencias que existen entre los sistemas judiciales de cada

país, y cómo la enfrentaron, adoptando distintas medidas ante las circunstancias. El resultado fue la publicación del documento *‘Buenas Prácticas de los miembros de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos ante la crisis sanitaria del COVID-19’*, explica Antonio Segovia, coordinador de Redcoop y director de la Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones de la Fiscalía de Chile.

La iniciativa, que recoge la experiencia de 16 fiscalías de la región, tuvo como eje recopilar y analizar las experiencias de los Ministerios Públicos de la AIAMP frente a la crisis sanitaria, “con el fin de identificar buenas prácticas que puedan ser útiles como referencia, para los Ministerios Públicos de la región o fuera de ella, tanto en la actualidad, como en un futuro donde -con o sin pandemia- puedan transformarse en el modo de actuación normal y cotidiano”, según se lee en los objetivos del trabajo.

Segovia destaca que, en términos generales, se pudo establecer que los fiscalías de la AIAMP “reaccionaron con rapidez y flexibilidad, adoptando diferentes medidas, que en varios sentidos han involucrado un cambio radical en el funcionamiento de las instituciones y en las dinámicas de la cooperación internacional”.

Las tendencias regionales fueron identificadas a partir de un cuestionario que ahondó, por una parte, no solo en las buenas prácticas, sino que en las experiencias en el funcionamiento interno de cada Fiscalía y el proceso penal; y, por otra, en las medidas adoptadas en cooperación internacional, incluyendo asistencia mutua y extradiciones.

Es transversal en la región el aumento y profundización en el uso de tecnologías digitales en teletrabajo, firma digital y atención de usuarios por vía telemática. En materia de proceso penal, la medida que más se reitera es la implementación



de videoconferencias para llevar adelante audiencias judiciales.

Las conclusiones también revelaron un incremento generalizado en la transmisión electrónica de solicitudes de mutua asistencia penal internacional, lo que aceleró los procesos que requieren de diligencias en el extranjero.

La misma tendencia se observó en la cooperación interinstitucional -o directa- entre Ministerios Públicos, facilitada por el uso intensivo de los medios digitales, pero también por la coordinación que con anterioridad ya operaba entre los enlaces de la AIAMP, promovida por Redcoop como herramienta eficiente y ágil de colaboración.

Impacto en capacitaciones

Las actividades de Redcoop involucran, además, un intenso plan de trabajo, en el marco de la pandemia.

En julio de 2020 se celebró la IV Reunión Anual de la Red, por vía telemática, en la que se acordó elaborar un programa de capacitación en cooperación penal internacional, dirigido a operadores de justicia de los países de la AIAMP, con el fin de ampliar los espacios de conocimiento,

análisis y debate sobre el área. La actividad contó con expositores expertos de Redcoop y representantes de distintos socios estratégicos.

El impacto de este plan tuvo un alcance sin precedentes, a través de la organización de seis webinarios: participaron más de 500 operadores de justicia de Iberoamérica, quienes asistieron y participaron en forma activa en seminarios virtuales, sobre cooperación interinstitucional entre fiscalías; conformación de Equipos Conjuntos de Investigación; cooperación internacional para extradiciones; remisión espontánea de información; y cooperación entre Ministerios Públicos en cibercrimen y evidencia digital, entre otras materias.

El impacto de este plan tuvo un alcance sin precedentes, a través de la organización de seis webinarios: participaron más de 500 operadores de justicia de Iberoamérica, quienes asistieron y participaron en forma activa en seminarios virtuales, sobre cooperación interinstitucional entre fiscalías; conformación de Equipos Conjuntos de Investigación; cooperación internacional para extradiciones; remisión espontánea de información; y cooperación entre Ministerios Públicos en cibercrimen y evidencia digital, entre otras materias.

Más interconexiones

Durante 2020, Redcoop también amplió las iniciativas de trabajo interconectado, tanto con otras Redes y Grupos de AIAMP, como con redes de cooperación penal de otras regiones. Destacan las coordina-

ciones con la Red de Fiscales Antidrogas (RFAI), la Red de Fiscales contra la Trata de Personas y el Tráfico ilícito de Migrantes (Redtram); la Red de Fiscales contra la Corrupción; y la Red de Fiscales contra la Ciberdelincuencia (CiberRed).

En tanto, en las conexiones a nivel internacional destaca la reunión de Redcoop con puntos de contacto de la Red Judicial Europea (EJN), IberRed, y redes de fiscales de otras zonas geográficas, en junio de 2020. Asimismo, fue relevante la participación en instancias clave de la agenda internacional contra la criminalidad organizada, entre ellas el Grupo de Trabajo en Cooperación Internacional de UNTOC/UNODC y la 10ª Conferencia de las Partes de la Convención de Palermo.

Cuatro años de trabajo intenso

El Grupo de Cooperación Internacional de AIAMP nació el año 2016, cuando la Asamblea General de la Asociación, reunida en Portugal, acordó crearlo para implementar mejores procedimientos de asistencia internacional y extradición entre los países que la integran.

Desde los primeros años de operación, el equipo se abocó a buscar soluciones eficientes a los desafíos en el área. Ejemplo de ello fue la publicación de la Guía de Extradiciones, herramienta de apoyo para los operadores de justicia y, particularmente, el trabajo del Grupo que condujo a la firma del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional de AIAMP, en 2018, junto a su posterior Guía de Uso.

Con el mismo foco, se desarrolló un marco de cooperación para crear Equipos Conjuntos de Investigación (ECIs) entre dos o más Estados, con el fin de facilitar indagatorias penales en el territorio de algunos, o todos los países participantes. El Grupo publicó el Acuerdo Modelo, para conformar ECIs, y la Guía de procedimiento, para crearlos.

La adopción de tales herramientas por parte de fiscales y funcionarios de la AIAMP ha generado positivos impactos en las investigaciones transnacionales y, de hecho, ambos reforzaron su valor estratégico en el marco de la crisis sanitaria. El Acuerdo de Cooperación Interinstitucional y su Guía de Uso han sido clave para la colaboración directa y ágil entre Fiscalías; mientras que la creación de ECIs ha facilitado investigaciones en casos que involucran trata de personas y tráfico ilícito de drogas.

Ante los avances del Grupo, los Fiscales Generales de AIAMP acordaron, en noviembre de 2019, transformarlo en Red Permanente. Así se le aseguró su continuidad y se abrió la posibilidad de participación de todos los países miembros. Redcoop comenzó a operar en 2020.

“El mercado de la droga ha operado como una multinacional en pandemia”



@RFAI_AIAMP

Imitando a la industria formal, el narcotráfico buscó nuevos productos y canales de venta, incluyendo las aplicaciones web de mensajería. De Lucas sostiene que la respuesta al delito pasa por la cooperación internacional efectiva, la conformación de Equipos Conjunto de Investigación, las entregas controladas de cargamentos ilícitos y la capacitación permanente.

El COVID-19 también impactó al narcotráfico. El cierre de fronteras y las restricciones a la circulación que impusieron los países para prevenir los contagios, dificultaron las transacciones comerciales y el mercado de las drogas -pese a que es ilegal- no fue la excepción y, al igual que las empresas formales, buscó estrategias comerciales para enfrentar la contingencia.

“El mercado de las drogas no es muy distinto a otros. Es como cualquier multinacional. Introduce productos nuevos, utiliza distintas formas de vender y en pandemia potenció la venta de drogas por internet”, entre otras formas de operar, para adaptarse, relata Ignacio de Lucas, coordinador de la Red de Fiscales Antidroga de Iberoamérica (RFAI) de la AIAMP. Ante ese escenario, un desafío permanente para los fiscales es actualizar sus conocimientos y herramientas para enfrentar el delito. “La estrategia de investigación y persecución tiene que ser dinámica”, destaca de Lucas.

En esa línea, la Red ha potenciado la conformación de Equipos Conjunto de Investigación (ECI) y las entregas controladas de cargamentos ilícitos, con el fin de desbaratar bandas criminales transnacionales. “Tenemos un protocolo para facilitar la ejecución de estas entregas controladas de una manera ágil, lo que nos permite no solo intervenir, sino que dismantlar organizaciones que operan en distintos países”, cuenta el coordinador.

Énfasis 2020

Las prioridades de RFAI para este año se concentrarán en el narcotráfico por vía marítima y aeroportuaria, en la comercialización ilícita de drogas sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas, ámbitos en los que conformarán tres grupos



de trabajo.

Dentro de las dificultades y adaptaciones que exigió la pandemia, De Lucas comenta que también se dieron avances hacia nuevas formas de trabajo.

“Creo que la crisis sanitaria nos ha demostrado que no hay que conformarse con lo que teníamos, pues hay maneras más rápidas de llevar a término los procesos. Ha sido un período difícil, pero el giro tecnológico permitió dar un gran salto en capacitación y en difusión. Durante el año 2020, en RFAI logramos llegar a muchos más fiscales antidrogas, a través del sistema telemático”, destaca el fiscal.

Cooperación internacional

La cooperación internacional es fundamental para anticipar tenencias, modus operandi y aprender de la experiencia de lo que ocurre en otros países. “Todos

aprendemos de la experiencia de los demás, darnos cuenta de lo que ocurre más allá de nuestras fronteras es clave y, por lo mismo, el contacto directo entre las fiscalías resulta imprescindible”, sostiene el coordinador de la Red.

No obstante, en ocasiones la cooperación es compleja, advierte: “Somos operadores jurídicos y hay un Estado de Derecho, pero lamentablemente, en muchos casos, hay que pasar por canales demasiado burocráticos que dilatan los tiempos. Avanzaríamos, si esto cambiara”.

Por otro lado, la colaboración con organismos estratégicos para AIAMP sigue fortaleciéndose, aun en pandemia. Con UNODC y el EL PAcCTO, en particular, han continuado los programas de trabajo conjuntos. “Por supuesto, nos gustaría fortalecer la colaboración con otras instituciones, en la medida que tengamos objetivos comunes. Estamos abiertos a ello y desde

aquí lanzamos una propuesta a cualquier organización”, dice de Lucas.

Ignacio de Lucas invita a los fiscales a aprovechar las oportunidades que ofrece RFAI. “Cuando se ven bloqueados en una investigación, o no tienen claridad sobre qué herramientas es más conveniente usar dependiendo de las circunstancias, o requieren apoyo para emprender una investigación conjunta con fiscales de otros países, utilicémoslos. RFAI está contribuir a sus investigaciones”, destaca.

La pandemia “ha sido difícil, pero el giro tecnológico permitió dar un gran salto en capacitación y difusión. En 2020, llegamos a muchos más fiscales antidrogas, a través del sistema telemático”,

IGNACIO DE LUCAS,
COORDINADOR DE
LA RFAI



• La cooperación directa entre Ministerios Públicos y los Equipos Conjuntos de Investigación (ECIs) son prácticas que deben extenderse para una mejor persecución de los delitos transnacionales, a juicio de Chateaubriand.

Fiscales anticorrupción ponen en la mira las compras públicas en pandemia

Irregularidades relacionadas con contratos y licitaciones, materiales y suministros hospitalarios sobrevalorados o adquisición de medicamentos falsificados, son parte de investigaciones que han adquirido notoriedad durante la crisis sanitaria.

Las repercusiones de la pandemia han desafiado las estructuras de las instituciones y, al mismo tiempo, han puesto en evidencia la importancia de fortalecer las alianzas internacionales, realidad a la que no ha estado ajena la actuación de los Ministerios Públicos de la región. El principal obstáculo fue la suspensión de las actividades presenciales, escenario al que la Red Iberoamericana de Fiscales contra la Corrupción de AIAMP se adaptó con la puesta en marcha de un plan de contingencia, que les ha permitido llevar adelante los productos comprometidos, aun en el marco de la crisis sanitaria.

En la ejecución de este plan de trabajo ha sido fundamental el apoyo de las consultorías especializadas del Programa EUROsociAL+, explica el coordinador de la Red, Hindemburgo Chateaubriand, quien agrega que en la actualidad trabajan en tres ejes temáticos principales.

Estos se relacionan con el acceso a la información para la identificación de beneficiarios finales y personas expuestas políticamente; con los mecanismos de justicia colaborativa, incluyendo delación compensada, acuerdos de lenidad y participación ciudadana en la denuncia; y con corrupción y género.

A partir de la experiencia de los fiscales de la Red, ¿notaron alguna evidencia de que la crisis sanitaria haya provocado cambios en la tendencia o en la forma de comisión de los delitos de corrupción?

En la reunión plenaria virtual que la Red realizó en junio del 2020, los fiscales compartieron como la situación de pandemia venía afectando el trabajo en sus respectivas oficinas especializadas contra la corrupción. Específicamente, se destacó la vigilancia y confrontación de las irregularidades relacionadas con las compras y los contratos públicos en este período de crisis, como las investigacio-

nes respecto a la sobrevaloración de materiales hospitalarios y suministros sanitarios, y la adquisición de medicamentos falsificados. También se identificó como un desafío común la necesidad de mejorar las técnicas de investigación para enfrentar el aumento en el número de casos de delitos de fraude que implica el uso de nuevas tecnologías. En relación a los impactos procesales, como la suspensión de plazos, los Ministerios Públicos se han adaptado ajustando sus formas de trabajar a las condiciones de seguridad sanitaria, sin descuidar las medidas más urgentes y, sobre todo, sin interrumpir la lucha contra la corrupción.

La experiencia de 2020, ¿permitió identificar nuevas prácticas de colaboración entre los Ministerios Públicos de AIAMP, cuyo uso es recomendable extender?

Pongo énfasis en dos prácticas principales: la primera relacionada con el fortalecimiento de la cooperación directa

e interinstitucional, legitimada bajo los criterios del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional de la AIAMP; y la segunda referida al incremento de la formación de nuevos Equipos Conjuntos de Investigación (ECI), que hoy es una de las herramientas más importantes para la implementación de técnicas de persecución más rápidas y efectivas para la investigación de delitos complejos y transfronterizos, como el soborno transnacional.

Durante el año pasado, la Red elaboró la "Guía de acceso a información para identificar a Beneficiarios Finales (BF) y Personas Expuestas Políticamente (PEP)", en línea con los estándares internacionales de combate al lavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo. ¿Cuál es el aporte de este trabajo a las investigaciones patrimoniales en casos de corrupción y cómo las facilitaría?

La mayoría de los casos de corrupción a gran escala se vale de mecanismos societarios con estructuras jurídicas sofisticadas para ocultar la titularidad y el control de los activos y bienes obtenidos ilegalmente. La identificación del

beneficiario final es, así, una necesidad básica para combatir la evasión fiscal y el lavado de activos. En algunos casos, es además necesario identificar si los involucrados son expuestos políticamente, lo que cambia normas y procedimientos aplicables. Sin embargo, el acceso oportuno y sencillo a información actualizada y confiable sobre BF y PEP ha sido identificado por la Red como un desafío aún vigente para los países de la AIAMP. La Guía se basa en los marcos normativos y herramientas existentes a nivel internacional para tejer recomendaciones y orientaciones, y presenta un diagnóstico de desafíos y buenas prácticas, detallando incluso modalidades de acceso a la información para auxiliar a los Ministerios Públicos en las investigaciones patrimoniales y la cooperación internacional.

Un aspecto poco difundido de los delitos de corrupción es que éstos no afectan de la misma forma a hombres y mujeres, en particular en delitos relacionados con la extorsión sexual. ¿Cómo están abordando esta problemática?

A partir del 2018 la Red adoptó en su plan de trabajo un eje dedicado a "cor-

rupción y género", reconociendo que la corrupción no es neutra y que presenta impactos diferenciados en las mujeres y niñas. Con el apoyo de EUROsociAL+, hemos desarrollado una serie de actividades conjuntas -eventos, talleres y campañas-, además de levantar datos para el diagnóstico, sistematización e identificación de las tipologías de la corrupción asociada a la trata de personas para la explotación sexual.

Las pesquisas demuestran que las mujeres son más susceptibles, por ejemplo, a sufrir extorsiones y a pagar sobornos para acceder a servicios públicos. La "sextorsión", como abuso de poder que afecta predominantemente a mujeres y que debe reconocerse como una modalidad específica de corrupción, es todavía un tema novedoso en Brasil, pero en otros países de la región ha avanzado significativamente. Por otro lado, se hace evidente que para dismantelar estructuras criminales relacionadas con la trata de personas es necesario vincularlas con los componentes de facilitación u omisión, es decir, se requiere el enfrentamiento de la corrupción de los agentes oficiales que posibilitan el delito.

Los énfasis de AIAMP para UNGASS

Durante el primer semestre de 2021 se celebrará la sesión especial de la Asamblea General de Naciones Unidas contra la Corrupción (UNGASS), que concluirá con una Declaración para la cual la Red Iberoamericana de Fiscales contra la Corrupción de AIAMP ya envió contribuciones, en octubre pasado. El coordinador de la Red, Hindemburgo Chateaubriand, explica que los aportes al proceso de negociaciones de la Declaración se centran en seis puntos principales:



1 La construcción de un sistema de justicia penal basado en juicios imparciales y en los principios de independencia, integridad y autonomía de los Ministerios Públicos como actores centrales de la lucha contra la corrupción.



2 La relevancia de las Redes y de la cooperación interinstitucional y directa.



3 El fomento de herramientas legales apropiadas y eficientes para identificar las prácticas financieras ilícitas, y la provisión de los recursos necesarios para llevar a cabo investigaciones y enjuiciamientos.



4 La recuperación de activos derivados de la corrupción y la asignación adecuada de estos recursos.



5 El reconocimiento de la corrupción como facilitadora de otros delitos y sus impactos diferenciados sobre mujeres y niñas.



6 El rol de los Ministerios Públicos junto a la sociedad, para una cultura de transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información, participación ciudadana y rechazo a la impunidad.

Lee [ACÁ](#) el documento completo

La explosión digital en pandemia dispara los delitos informáticos

El confinamiento y el trabajo a distancia elevaron el comercio electrónico, pero también los riesgos de crímenes informáticos. La Red de Ciberdelincuencia apuesta por mayor cooperación, especialización de fiscales y mejor obtención de evidencia digital.

La pandemia confinó de un día para otro a millones de personas en todo el mundo y, con ello, se vivió también una inesperada eclosión de delitos informáticos, ante los cuales usuarios, países y gobiernos no estaban preparados. De ello dan cuenta las conclusiones de la reunión de Puntos de Contacto de la Red de Ciberdelincuencia de AIAMP, celebrada el año pasado, y que explica Pedro Verdhele, Coordinador de CiberRed y fiscal del Ministerio Público de Portugal.

El trabajo a distancia, usando medios de comunicación y accesos remotos a sistemas de instituciones públicas y privadas -en un contexto que al inicio se creyó solo pasajero- abrió nuevos espacios para los llamados crímenes informáticos clásicos, como el phishing; y también para el desarrollo de infracciones criminales más directamente involucradas con la pandemia. Entre ellas, las defraudaciones con productos falsos o falsificados, como las mascarillas, o los ataques informáticos a centros de salud, para obtener datos privados de pacientes.

"Uno de los motivos principales por el que existen estas redes de trabajo es intercambiar información, experiencias y buenas prácticas, de manera que los fiscales de distintos países puedan saber qué están haciendo sus compañeros y cómo están enfrentando la criminalidad, en general", comenta Verdhele.

Fue este trabajo en red, agrega, que les permitió constatar -tempranamente- que el confinamiento había gatillado una explosión digital unida a altos riesgos delictivos. "El aumento explosivo del uso de las tecnologías demostró que los países no estaban preparados para prever las vulnerabilidades de estos sistemas, ni de los espacios propicios para la comisión de delitos in-



Foto: PGR Portugal.

• El equipo de CiberRed buscará dar un giro hacia una red más operativa, en particular en materia de apoyo a fiscales para la obtención de evidencia digital.

formáticos. De pronto, toda la gente estaba mucho más online, sin preparación, sin pensarlo. Al no poder salir de casa, explotó el comercio electrónico", explica el coordinador de CiberRed.

La paradoja es que la masificación de las redes sociales volvió más vulnerables a los usuarios, pues los mismos beneficios son aprovechados por las organizaciones criminales. "WhatsApp, por ejemplo, es una aplicación fantástica. Personalmente, no conozco a nadie que no la use. Nos permite comunicarnos desde grandes distancias, es gratuita, ofrece privacidad y nadie puede interceptar estos mensajes. El problema es que esto también lo saben los criminales y usan la plataforma para cometer delitos tan graves como el tráfico de drogas", advierte Verdhele.

Ante tal expansión, se hizo evidente para los integrantes de la Red la necesidad de profundizar la cooperación internacional, pues el ciberdelito es marcadamente transnacional; y fortalecer la capacitación y especialización de fiscales y procuradores, particularmente en la obtención de pruebas

digitales, ya que la investigación de delitos en redes de comunicaciones es compleja y requiere conocimientos y medios específicos para llevar adelante las indagatorias.

En este escenario, CiberRed buscará dar un giro hacia una red más operativa, que entregue herramientas a fiscales y procuradores de todos los países de la AIAMP. Verdhele adelanta que ya están trabajando con la Red de Cooperación Penal Internacional (Redcoop) para conformar un subgrupo que realice un diagnóstico sobre los requerimientos de evidencia digital de los países de la Asociación a proveedores de servicios globales, como Facebook, Instagram o Google, entre otros, con el fin de mejorar la capacidad de los Ministerios Públicos para acceder a ese tipo de información.

Es un gran desafío, según Verdhele: "El criminal que investigas no tiene fronteras, pero yo, como procurador, sí las tengo". De allí, la necesidad de colaboración internacional, como también la de capacitación. Ambas iniciativas, serán parte central de las prioridades de CiberRed durante este año.

SONIA GONZÁLEZ, COORDINADORA DE GOBERNANZA DEMOCRÁTICA DE EUROSOCIAL+

“La labor de las Fiscalías es fundamental para lograr una mayor cohesión social”

EUROSociAL+ es el programa flagship de cooperación entre la Unión Europea y América Latina y viene acompañando a la AIAMP hace ya 15 años. Esta alianza estratégica ha favorecido la definición de diversas políticas públicas, orientadas a la mejor protección y atención de víctimas.

“**A** IAMP es una de las redes más estratégicas con las que colaboramos desde el inicio del programa EUROSociAL+ de la Unión Europea, en 2005. Consideramos que el trabajo que realiza la AIAMP es fundamental para mejorar la protección de los derechos fundamentales de la ciudadanía, especialmente de aquellos colectivos que se encuentran en condición de vulnerabilidad”, destaca Sonia González, coordinadora del Área de Gobernanza Democrática de EUROSociAL+, al evaluar la alianza que han forjado en 15 años de trabajo ambos organismos.

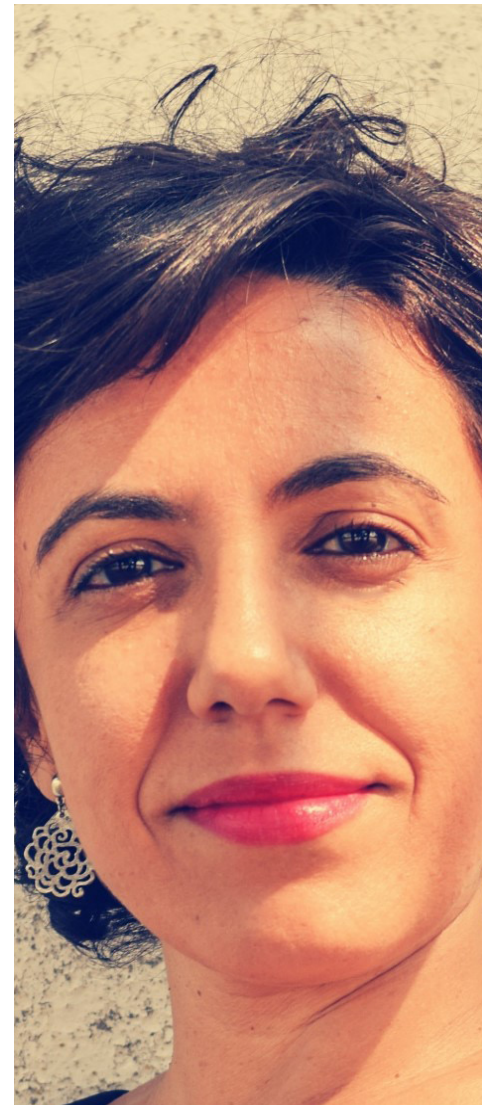
A su juicio, las Fiscalías están llamadas a ser actores clave en la consecución de la Agenda 2030 y, especialmente, en la del ODS 16+ para lograr sociedades pacíficas, justas e inclusivas. En esta tercera fase, EUROSociAL+ ha firmado un convenio con la AIAMP, a través de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), que coordina el programa del área de Gobernanza Democrática para establecer un marco general de colaboración. El acuerdo tiene tres ejes: protección de víctimas y testigos; justicia restaurativa juvenil; y lucha contra la corrupción. Éstos se implementan desde las líneas de Justicia Inclusiva y Buen Gobierno del

área de Gobernanza; y justicia penal y género, que se realiza desde Expertise France.

¿Cuál cree usted que es el impacto de la actualización de las Guías de Santiago en la cohesión social?

La actualización responde a los nuevos tiempos, a los cambios sociales y también a las nuevas realidades institucionales de los Ministerios Públicos. Se trata de un texto mucho más inclusivo, que incorpora nuevos colectivos de especial vulnerabilidad que merecen una singular atención y trato procesal. Desde EUROSociAL+ agradecemos la oportunidad de haber contribuido a un documento trascendental para la región en el derecho de la ciudadanía al acceso adecuado y eficaz a la justicia. Las Guías visibilizan una mirada de los Ministerios Públicos mucho más amplia sobre el fenómeno delictivo y hacen patente que en su función de protectores de la legalidad es prioritaria la atención y protección de las víctimas y los testigos.

Estas Guías tienen un impacto directo en la cohesión social, ya que supondrán un mayor acompañamiento a las víctimas que, además de ser protegidas y atendidas procesalmente, podrán acceder a recursos asisten-





ciales y sociales. Sin embargo, consideramos que aún es necesario aunar esfuerzos para lograr una mayor coordinación interinstitucional y, por ello, ofrecemos nuestro acompañamiento para que los y las Fiscales o Procuradores nacionales puedan proponer reformas normativas o impulsar políticas públicas que aseguren estos servicios a las víctimas y que vayan más allá del proceso penal. Es también fundamental poder formar a todos los agentes de la administración de justicia y empoderar a los Ministerios Públicos en el contenido de las Guías para que puedan implementarlas, establecer mecanismos de seguimiento, y darlas a conocer a la ciudadanía.

¿Cuáles han sido los principales resultados del trabajo realizado en la lucha contra la corrupción?

Un aspecto fundamental del trabajo de la Red Especializada de Fiscales contra la Corrupción, que es coordinada por el Ministerio Público Fiscal de Brasil y ha contado desde su inicio en con la asistencia técnica de EUROsocial+, ha sido visibilizar cómo la corrupción no es neutra e impacta de manera diferenciada a las mujeres y

niñas. Se ha realizado un diagnóstico que analiza cómo se presentan esos efectos en América Latina, particularmente, en relación con el acceso a servicios básicos y derechos a cambio de actos sexuales, impulsando la tipificación de la sextorsión, conectado a la corrupción como delito. También se ha analizado cómo facilita crímenes, como la trata de personas. En este sentido hemos contribuido a generar una importante alianza estratégica entre la Red Especializada de Fiscales contra la Corrupción y la Red de Trata de Personas que permitirá la identificación de mapas de riesgo que ayuden a luchar contra este fenómeno.

También hemos realizado un diagnóstico tanto sobre la situación de la “delación premiada” en la región y recomendaciones sobre normativas nacionales aplicables, como también de casos de éxitos y propuestas de perfeccionamiento de las cláusulas de los acuerdos y de intercambio de información entre Estados. Otro de

los resultados ha sido la elaboración de un diagnóstico y un instructivo en materia de acceso a la información para la identificación de beneficiarios finales de las tramas de corrupción, lo que es indispensable para combatir la evasión fiscal, el lavado de activos, la corrupción y el financiamiento del terrorismo.

¿Cómo ha avanzado la AIAMP en la lucha contra la violencia de género?

EUROSociAL+ ha avanzado en el apoyo de varios grupos. Desde el área de gobernanza, el tema se trabaja de forma transversal con la Red de Víctimas y Testigos y con la Red Especializada de Fiscales contra la Corrupción. Junto a ello, el área de Igualdad de Género del programa, coordinado por Expertise France, colabora con la Red Especializada en Género, coordinada por el Ministerio Público Fiscal de Argentina. Nuestro apoyo se focaliza en fortalecer la investigación y persecución penal con enfoque de género. Para ello, por medio de una asistencia técnica, se realizó la actualización

.....
“Es necesario aunar esfuerzos para lograr una mayor coordinación interinstitucional”,
 SONIA GONZÁLEZ,
 COORDINADORA DE GOBERNANZA DEMOCRÁTICA DE EUROSOCIAL+

del protocolo regional de investigación de violencia de género en el ámbito público y el ámbito privado, que ya ha sido adaptado por Guatemala y Chile, y esperamos su incorporación en otros países. Asimismo, apoyamos la formulación del plan quinquenal de la Red para impulsar la implementación de estrategias y mecanismos para prevenir, investigar, perseguir y sancionar la criminalidad de género en la región, así como transversalizar el enfoque de género en los Ministerios Públicos, a través del fortalecimiento de sus Unidades de Género. En la actualidad, en colaboración con ONU Mujeres, estamos apoyando a esta Red para la elaboración de un informe regional y unas recomendaciones para la prevención y lucha contra la violencia de género en el contexto de la pandemia de COVID-19.

Latinoamérica y la UE fortalecen puentes para la cooperación judicial

Los desafíos que impuso la crisis sanitaria dieron nuevos bríos al trabajo que vienen desarrollando en conjunto el Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado EL PACCTO y la AIAMP. Fortalecer a los Ministerios Públicos de la región y consolidar las relaciones entre los organismos de justicia de América Latina y Europa, forman parte de las prioridades.

Por Antonio Roma Valdés

Coordinador del componente de Cooperación entre Sistemas de Justicia de EL PACCTO

Desde su nacimiento en 2017, el Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (EL PACCTO) ha trabajado cada vez más intensamente con la AIAMP, con el fin de intercambiar experiencias y buenas prácticas entre países de la Unión Europea y América Latina, para reforzar capacidades y facilitar la cooperación internacional.

El Programa ha buscado contribuir a la proyección internacional de la AIAMP, como institución relevante de la justicia intercontinental. Con ese propósito, en septiembre de 2020, EL PACCTO organizó, en formato virtual, el Primer Encuentro de Entidades Regionales de Justicia con la Unión Europea, cita en que las más altas instituciones de la UE en este ámbito sostuvieron un encuentro con la AIAMP, con la Conferencia de Ministerios de Justicia de Iberoamérica (COMJIB) y con la Cumbre Judicial Iberoamericana. La reunión generó líneas de trabajo común, que han comenzado a producir resultados.

La segunda versión del encuentro, que se prevé en forma presencial para junio de 2021, en Lisboa, durante la presidencia de Portugal en la UE, tratará -entre otras materias- sobre los estándares



regionales de la prueba electrónica; las bases de la prueba pericial aplicada a los delitos medioambientales; los principios de la protección de datos, como derecho fundamental, que deben ser respetados en la cooperación jurídica internacional recíproca, entre todos los estados de ambos continentes; la creación y transmisión electrónica de actos de cooperación jurídica internacional y de los Equipos Conjuntos de Investigación (ECI).

En particular, la extensión del marco normativo de los ECI ha impulsado a las Fiscalías Generales de Latinoamérica a multiplicar su número, como herramienta técnica para enfrentar la criminalidad organizada. De hecho, el interés actual se ha enfocado en los estándares de funcionamiento y operatividad de los ECI, ámbito en que EL PACCTO ha trabajado con equipos de la región y con diversas redes de la AIAMP, sentando las bases para su ejercicio en 2021, en concordancia con todas las instituciones internacionales involucradas.

La reunión -prevista para junio- tiene como eje central consolidar las relaciones entre los organismos de justicia de América y Europa, junto con impulsar la modernización en el funcionamiento de distintos ámbitos del sector. Con esos



finés, EL PACCTO ya está trabajando con todas las instituciones involucradas y, de una manera destacada, con la AIAMP y un buen conjunto de sus redes.

Consolidación de Redes y Grupos

Las Redes Permanentes y los Grupos de Trabajo de la AIAMP constituyen una de las señas de identidad más características de la institución, y su consolidación hoy es una señal de salud muy perceptible. En la Asamblea General de 2019, la AIAMP aprobó su reglamento, apoyado en el trabajo previo realizado con EL PACCTO. Es particularmente destacable, que pese a las dificultades del año 2020, el trabajo con redes y grupos se mantuvo incesante, gracias al uso de las tecnologías de comunicación.

EL PACCTO ha colaborado con la REDCOOP, la RFAI, el Grupo de Trabajo sobre Principios Éticos y la recientemente transformada Red de Protección Ambiental. Además, el programa creó un "canal Covid-19", que observó los efectos de la escalada y desescalada de la primera ola de la pandemia en las instituciones de justicia, generó un estudio médico legal sobre tratamiento de detenidos en organismos de la justicia, y un diagnóstico de los delitos que las instituciones deben vigilar, por consecuencia de la crisis sanitaria, entre otras iniciativas.

Siguiendo esta tendencia, la cooperación de EL PACCTO con las Redes y Grupos será incrementada en 2021. En coordinación con los equipos de trabajo, el Programa está preparando material de capacitación de alto nivel, para

profundizar la especialización de las unidades que integran los Ministerios Públicos nacionales. Por otro lado, ya se han proyectado modalidades de cooperación con la REDCOOP, la Red de Protección Ambiental y los Grupos de Trabajo de Lavado de Activos, de Extinción de Dominio y Decomiso y de Principios Éticos.

Objetivos nacionales

En el ámbito nacional, el Programa está colaborando con los objetivos de distintas Fiscalías Nacionales y Procuradurías Generales, a través del fomento de la cooperación entre Ministerios Públicos, con el apoyo de algunas Redes Permanentes. En

determinados casos se ha potenciado las unidades propias, en materias como el cibercrimen; y, en otros, se ha favorecido la actuación de las unidades existentes, en aspectos vinculados con la investigación de fenómenos complejos.

También se ha establecido marcos de cooperación entre los Ministerios Públicos con otras instituciones nacionales, en medioambiente, trata de personas, delitos económicos graves y cooperación internacional. Esta línea de actuación, iniciada en 2018, se ha visto incrementada -pese a las dificultades bien

conocidas- durante 2020 y continuará, al menos, en 2021.

Una innovación tecnológica -especialmente desarrollada por EL PACCTO el año pasado, para simplificar el trabajo de todas las fiscalías que quieran incorporarla- es un sistema que permite crear

peticiones de cooperación internacional, de manera sencilla e intuitiva. La herramienta facilita, además, articular las relaciones entre los Ministerios Públicos y las autoridades centrales de cooperación que están fuera de su estructura. Durante este año, el Programa apoyará su instalación y puesta en marcha.

.....
"La extensión del marco normativo de los ECI ha impulsado a las Fiscalías Generales de Latinoamérica a multiplicar su número, como herramienta técnica para enfrentar la criminalidad organizada",

ANTONIO ROMA,
COORDINADOR DEL
COMPONENTE DE COOPERACIÓN
ENTRE SISTEMAS DE JUSTICIA
DE EL PACCTO

Concluyo con unas palabras sobre el futuro de la asistencia europea. En 2021 ha entrado en vigor el nuevo esquema para los años siguientes y, entre sus prioridades, se ha establecido dos, de manera destacada, que merecerán un importante estímulo económico: la denominada alianza verde y el desarrollo del sector digital. Con ello, EL PACCTO ha orientado su trabajo con las instituciones nacionales e internacionales, en la búsqueda de sentar las bases hacia el futuro.

El camino de AIAMP hacia una Carta de Principios Éticos

Representantes de 14 fiscalías integran el equipo que está elaborando un modelo común para los miembros de AIAMP, que guíe y oriente la actuación de fiscales y procuradores, dando garantías a la población de un efectivo acceso e igualdad ante la ley.

Hace un par de años -en medio de un escenario regional agitado por demandas ciudadanas por mayor transparencia en las instituciones públicas- y ante el surgimiento de connotados casos de corrupción y críticas a los sistemas de justicia, la AIAMP dio un paso fundamental para contribuir a restaurar las confianzas, decidiendo elaborar una Carta de Principios Éticos que fuese común para los 22 Ministerios Públicos que la conforman.

Las diferentes realidades de las procuradurías, cómo se estructuran y el rol de los fiscales han sido parte de las consideraciones que desde entonces ha debido abordar el Grupo de Trabajo sobre Principios Éticos, tras su creación en la 26° Asamblea General de la AIAMP, en 2018.

“Es fundamental reconstituir la confianza que la ciudadanía ha perdido en el sistema de justicia y en la transparencia de las instituciones, a raíz de distintos hechos de corrupción, que han sucedido a nivel regional”, advierte Gabriela Aguirre, coordinadora del Grupo de Trabajo y fiscal de Uruguay. “Así -agrega- se podrá dar garantías a la población de un efectivo acceso e igualdad ante la ley”.

En ese marco, el equipo elabora un modelo que consagre los principios éticos que debieran orientar la actuación de los fiscales y procuradores iberoamericanos, en sus decisiones y en la mantención de un comportamiento ético, de manera de estar a la altura de los desafíos que enfrentan los Ministerios Públicos.

“El gran reto es cómo generar ese instrumento común, que sintetice y unifique todos los rasgos que comparten los Ministerios Públicos de Iberoamérica. Tenemos que unificar reglas de com-



.....
“Es fundamental reconstituir la confianza que la ciudadanía ha perdido, en general, en el sistema de justicia y en la transparencia de las instituciones”,

GABRIELA AGUIRRE,
 COORDINADORA DEL
 GRUPO DE TRABAJO
 DE PRINCIPIOS ÉTICOS

portamiento, dotar al modelo de suficiente flexibilidad -para que cada institución lo adapte a sus particularidades- y darle vocación de permanencia, de manera que pueda adecuarse a nuevas situaciones”, destaca Aguirre.

Prácticas orientadoras

La recopilación de antecedentes fue una de las tareas más arduas. La revisión y análisis incluyó, entre otros, el Código Iberoamericano de Ética Judicial, los Códigos de Ética de los miembros de la AIAMP y las declaraciones o pronunciamientos de la Asociación, convenciones todas vinculadas con temas de corrupción y directrices de Naciones Unidas.

“El Grupo entendió que era imposible hablar de un Código, porque en general son autosuficientes y traen aparejada una finalidad disciplinaria y sancionatoria. Por eso hablamos de Carta de Principios Éticos, es decir, una guía de buenas

prácticas, orientadoras y pedagógicas”, detalla la coordinadora.

Un segundo hito fue establecer a quién está dirigido el instrumento. “Apegándonos a los estatutos de la Asociación, dejamos de lado la posibilidad de intervención en el ámbito civil, la que sí pueden tener los Ministerios Públicos en otras regiones. Por tanto, concordamos que los principios van destinados a orientar la labor de los fiscales en materia penal, no a la institución como tal”, explica Aguirre.

Entre las próximas definiciones que deben abordar destacan las relativas a si es necesario generar un órgano para controlar el cumplimiento de los principios, o si se requieren disposiciones de mayor estándar para las máximas autoridades, o bien, qué principios son irrenunciables.

En la última Asamblea General de AIAMP, el trabajo del equipo se prorrogó por otros dos años. “Las instituciones y los Ministerios Público, en particular, tienen que ser transparentes y rendir cuentas a la ciudadanía. En esa línea se consideró fundamental generar este instrumento, sobre todo cuando hablamos de combate a la corrupción transnacional. Es esencial que los Ministerios Públicos se vean autónomos, independientes y que sigan un comportamiento ético. Creemos que una solución es generar una cultura ética, común a todos los Ministerios Públicos de Iberoamérica. Pero eso lleva tiempo”, concluye la fiscal.



Versión 2020 de las Guías de Santiago:

AIAMP renueva su compromiso con víctimas y testigos

Por: Fiscal Elena María Domínguez Peco
Fiscalía Provincial de Madrid

El nuevo texto, más cohesionado, pone acento en la atención y trato procesal de las víctimas, protección de testigos y otros sujetos procesales; incorpora nuevas figuras, como los confidentes y da visibilidad a nuevos grupos y colectivos vulnerables. El trabajo fue liderado durante dos años, en etapas sucesivas, por la Fiscalía Nacional de Chile y la Fiscalía General de la Nación del Uruguay, con el apoyo del programa EUROsociAL+ de la Unión Europea.

El decidido paso de los países latinoamericanos desde el modelo inquisitivo al sistema acusatorio penal, derivó, entre otras muchas consecuencias, en un nuevo modelo de Ministerio Público que, sin dejar de ejercer como principal razón de ser el ejercicio de la acción punitiva del Estado, despliega sus efectos mucho más allá, convirtiéndose en un garante de la legalidad del proceso y en un protector de los derechos de las y los ciudadanos que se ven envueltos en él. De los derechos de todos: de las personas investigadas, de quienes son llamados para colaborar con la justicia y, muy singularmente, de las víctimas.

Este cambio coincidió en el tiempo con la nueva conceptualización de las víctimas, quienes paulatinamente dejaron de ser vistas como un mero actor procesal -un elemento de prueba- para reconocerse como un sujeto de derechos, con un estatuto jurídico propio que excede al proceso, aunque se concrete en él, y que, como tal, ha de ser reconocido y respetado por todos, de lo que es garante el Ministerio Público.

La visualización del avance hacia este nuevo paradigma de Fiscalías se produjo en la región hacia el año 2008, coincidiendo con un movimiento decidido en favor de la mejora del derecho al acceso a la justicia. El acceso constituido ya no sólo como una posibilidad de ejercitar la acción penal ante un órgano ju-

dicial, sino como un derecho a acudir al sistema judicial para que el Estado restablezca el equilibrio quebrado por el delito y repare el daño sufrido.

En este contexto, vieron la luz las Guías de Santiago para la Protección de Víctimas y Testigos, como estándares mínimos llamados a orientar la actuación de las y los Fiscales de la región. Durante más de una década, han cumplido su misión de faro de las nuevas políticas de los Ministerios Públicos, por lo que la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, renueva ahora su compromiso con este documento.

Texto vanguardista

Para ello, se ha realizado un minucioso y riguroso proceso de actualización, orientado por la finalidad última de hacer las Guías más eficaces aún, adaptándolas según la experiencia práctica adquirida, e incorporando las novedades legislativas que lo conviertan, nuevamente, en un texto a la vanguardia del derecho al acceso a la justicia de los ciudadanos.

Las "Guías de Santiago para la Protección de Víctimas y Testigos, Versión 2020" se conforman ahora como un texto más cohesionado, gracias a la incorporación de un capítulo de disposiciones generales que irradian sus efectos sobre la atención y trato procesal de las víctimas, tanto sobre la protección de los

testigos como también de otros sujetos procesales. Es un texto más inclusivo, que se ha conseguido mediante la incorporación de nuevas figuras, como la de los confidentes y, sobre todo, con la visibilización de nuevos grupos de víctimas en especiales condiciones de vulnerabilidad; y es también un texto más expeditivo, diferenciando las medidas llamadas a surtir efecto al interior de los Ministerios Públicos, de aquellas orientadas a impulsar su rol institucional en la construcción de políticas públicas y en la implementación de políticas sociales de acompañamiento a las víctimas.

El nuevo texto, lejos de perder, refuerza su esencia, incidiendo en su carácter de documento de estándares mínimos, que cada país deberá adaptar a su marco normativo y realidad institucional. Conscientes de las diferencias entre las competencias y estructuras de los Ministerios Públicos, cada materia contiene medidas operativas y funcionales, pero también pautas de impulso institucional, de modo que cada Fiscal General pueda evaluar cuáles de ellas resultan más adecuadas aplicar al interior de su organización.

No se trata, pues, ni de imponer medidas, ni de homogeneizar modelos, pero sí de buscar elementos comunes, premisas con las que avanzar en un mismo sentido en todos los países de la región. Ese es el espíritu de las Guías, y bajo ese prisma deben entenderse algunas novedades del texto, tales como el trato procesal de los confidentes, entendiendo por tales a los informadores policiales, los delatores y los arrepentidos, con los diferentes matices que las distintas figuras entrañan.

Así, cada país podrá llevar a la práctica las medidas concretas que considere más adecuadas para las categorías que tengan legalmente previstas. Lo realmente significativo es el reconocimiento de la necesidad de atención especial para las personas en los casos en que las legislaciones habiliten su testimonio, tal como ocurre en varios países de la región. Y lo más relevante es entender que su protección no – necesariamente- vendrá

de la mano de su incorporación a los programas de protección de testigos. Porque, cuando una colaboración no llegue a prescribirse, por no alcanzarse un acuerdo en términos de protección, deberá primar el derecho de defensa, por lo que no podrán tomarse en consideración -en su perjuicio- las manifestaciones realizadas en el curso de las conversaciones.

Derechos e inclusión

Si hubiera que destacar un aspecto de la nueva versión de las Guías, sin duda sería la reordenación y resignificación, en muchos casos, de los derechos que corresponden a las víctimas, y la inclusión entre los grupos en condiciones de especial vulnerabilidad, de nuevos colectivos que merecen una singular atención y trato procesal.

La resignificación viene de la mano del rol protagónico que se confiere al mecanismo de evaluación y atención a las víctimas, que se erige en piedra angular del modelo, en tanto que deberá constituir la primera aproximación de las víctimas al sistema; o, tanto mejor, del sistema a las víctimas, estableciendo las pautas para su posterior interrelación. A partir de aquí, al derecho al acceso en condiciones de igualdad le siguen el derecho a la información comprensible sobre el proceso y sobre su propio rol como víctimas; el catálogo de derechos procesales que le corresponden y el modo de ejercerlos; la protección de su persona y bienes; y el derecho a la reparación integral, por los mecanismos habilitados legalmente.

Del mismo modo, el tratamiento de los colectivos en especiales condiciones de vulnerabilidad se enfoca en sus peculiaridades procesales -necesidad de medidas extra de protección y/o facilitación de declaraciones- pero se presentan siempre con una perspectiva más amplia, como parte de una estrategia global, por lo que se enfatiza en especial en estos casos el impulso de la coordinación y cooperación con terceras instituciones, con la finalidad última y primordial de mitigar, en la medida de lo posible, los efectos revictimizantes que todo proceso -de una u otra forma- conlleva.

Del mismo modo, el tratamiento de los colectivos en especiales condiciones de vulnerabilidad se enfoca en sus peculiaridades procesales -necesidad de medidas extra de protección y/o facilitación de declaraciones- pero se presentan siempre con una perspectiva más amplia, como parte de una estrategia global, por lo que se enfatiza en especial en estos casos el impulso de la coordinación y cooperación con terceras instituciones, con la finalidad última y primordial de mitigar, en la medida de lo posible, los efectos revictimizantes que todo proceso -de una u otra forma- conlleva.

.....
“No se trata ni de imponer medidas, ni de homogeneizar modelos, pero sí de buscar elementos comunes, premisas con las que avanzar en un mismo sentido”,

ELENA MARÍA DOMÍNGUEZ
PECO, FISCAL PROVINCIAL
DE MADRID

Esfuerzo colectivo

La presentación de la versión 2020 de las Guías de Santiago involucró un camino de dos años, en el que participaron, de una u otra forma, casi todos los miembros de AIAMP. El aporte surgió tanto de los grupos que, en sucesivas etapas -lideradas por la Fiscalía Nacional de Chile y por la Fiscalía General de la

Nación de Uruguay-, coordinaron los trabajos de reforma, como también de los miembros de las distintas redes sectoriales que presentaron colaboraciones en materias especializadas y, también, de los contenidos que surgieron en las fases de socialización y revisión del texto a la luz de cada

experiencia nacional.

Este enriquecedor proceso, fue acompañado desde su inicio por el programa EUROsociAL+ de la Unión Europea, en el marco de su colaboración estable con AIAMP, para promover el intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas, a través el cual ha aportado

asistencia técnica e insumos al grupo de trabajo. De este esfuerzo colectivo han surgido estas “Guías de Santiago para la Protección de Víctimas y Testigos, Versión 2020”, que están llamadas a ser el referente de los Ministerios Públicos de la región en materia de acceso a la justicia.

REG prepara indicador regional de femicidios, instrumento único a nivel mundial

La iniciativa está en pleno desarrollo, con el apoyo de CEPAL. Constará de entre 10 y 15 indicadores, que unificarán los datos disponibles en los Ministerios Públicos, con el fin de apoyar el diseño de acciones y estrategias de cooperación para enfrentar el delito.



@REGAiamp

La crisis sanitaria tuvo un fuerte impacto en los delitos relacionados con la violencia de género durante 2020, en un escenario en que el confinamiento y las restricciones de circulación fueron necesarios para detener los contagios a nivel mundial. Cifras de diversos países de la región reflejan que los femicidios aumentaron, como también las denuncias, panorama ante el cual la Red Especializada en Género (REG) de AIAMP se abocó a adaptar su programa de trabajo y a elaborar respuestas para atender a las nuevas condiciones.

De esas prioridades nacieron las Recomendaciones para Fiscalías, Ministerios Públicos y Procuradurías sobre cómo atender casos de violencia de género en el contexto de la pandemia, y el Informe Regional sobre las Buenas Prácticas, destaca Mariela Labozzetta, coordinadora de REG -desde septiembre pasado- y fiscal del Ministerio Público de Argentina.

“El punto más débil y peligroso fueron las dificultades para las denuncias presenciales de víctimas y testigos, como también los casos en que era necesaria la intervención policial. Vimos también mucha violencia contra el colectivo LGBTBI”, explica.

La REG concentró sus recomendaciones en la urgencia de que se habilitaran accesos telefónicos y canales digitales para la comunicación con los usuarios y en garantizar los derechos de las víctimas y el acceso a la justicia. Desde un punto de vista alentador, Labozzetta destaca que durante la pandemia “empezaron a funcionar lógicas de solidaridad y de acompañamiento de redes, más allá de los Estados, y donde éste a veces no llega”.

Indicador de femicidios

En paralelo a la contingencia, REG ha puesto su foco de trabajo en levantar un

instrumento regional que permita medir con los mismos indicadores los casos de femicidios y unificar las fuentes de datos. “El proyecto, que está en pleno desarrollo, con el acompañamiento de la CEPAL, se constituirá en una iniciativa única en el mundo”, adelanta Labozzetta.

“Serán unos 10 o 15 indicadores muy básicos debido a la diversidad de fuentes y de fenómenos que estamos abordando. Los trabajaremos con cada Ministerio Público, porque algunos no miden y otros no tienen información. Trabajaremos en grupos para ir nivelando”, explica. El instrumento final proporcionará información basada en evidencia comparable, a la que se podrá hacer seguimiento, lo que apoyará el diseño de acciones y estrategias para enfrentar el femicidio.

Modelo ONU Mujeres

Labozzetta sostiene que las deficiencias en las investigaciones de este delito, reflejadas en el alto índice de impunidad y los estereotipos, impulsó a la Red a potenciar la implementación de protocolos para la investigación con perspectiva de género de los delitos contra las mujeres, basados en el modelo de ONU Mujeres.

“Cuanto más vulnerable es la víctima o menos acompañamiento de la familia tiene, menos importancia se le asigna el caso. El objetivo de los protocolos es trabajar sobre los déficits del sistema de justicia para mejorar las intervenciones y bajar la impunidad”, explica. Argentina, Uruguay, Guatemala, Colombia y El Salvador ya adoptaron el documento o lo están haciendo.



.....
“La relación entre femicidios y crimen organizado será una línea de trabajo entre REG, Redtram y el PNUD, este año”,

MARIELA LABOZZETTA,
COORDINADORA DE LA
REG

Prioridades para 2021

Durante este año, REG tiene entre sus prioridades abordar los femicidios en contexto de crimen organizado, en conjunto con la Red contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

También planifican desarrollar un Modelo de Protocolo de Actuación sobre Violencia Sexual que involucraría delitos diversos y complejos, desde abusos simples y sistemáticos a violación y/o tortura sexual.

REG está impulsando además el enfoque de género transversal entre los Ministerios Públicos: “Desde garantizar que los concursos internos contemplen conocimiento sobre temas de género, a otras materias. Chile, Argentina, España y México ya tienen sus áreas especializadas”, destaca la fiscal.



• El equipo de Redtram elaborará durante 2021 un manual de investigación sobre trata de personas y corrupción.

Sube la alerta por la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en pandemia

La crisis económica ha elevado el número de víctimas que, buscando mejores condiciones de vida, han caído en manos del crimen organizado. Redtram prepara una inédita estrategia conjunta con las Direcciones de Análisis Criminal de las Fiscalías de Iberoamérica para enfrentar el delito.

En "estado de alerta" se declaró la Red contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (Redtram) de la AIAMP, ante el alto riesgo de incremento del delito durante el año 2021 y en el periodo post pandemia, debido a que la vulnerabilidad socioeconómica y de género de sus víctimas las hace especialmente frágiles al crimen organizado.

La advertencia hecha por la coordinadora de Redtram, Alejandra Mangano, refleja la atención que ha puesto el equipo de fiscales especializados, en torno a las condiciones en que se están registrando los flujos migratorios en la región. "La pandemia dejó claro que el delito no cesó; por el contrario, las organizaciones criminales se adaptaron, e innovaron en su forma de actuar, para sacar provecho de la situación, lo que es un desafío para

las técnicas de investigación", advierte.

Y enfatiza que las circunstancias son preocupantes: "Estamos en un estado de alerta, pues en la post pandemia se incrementarán las situaciones de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes, porque se generará un ambiente propicio para eso".

El probable aumento del delito está directamente relacionado con el perfil de vulnerabilidad de las víctimas, que creyendo que accederán a trabajos dignos y en mejores condiciones que en sus países de origen, terminan

cayendo en lo que comienza a reconocerse como "esclavitud moderna". El término, acuñado por la ONU para describir en todos sus alcances la trata de personas, fue adoptado por Redtram para graficar las dimensiones del delito en la región, al tiempo de llamar la atención sobre lo importante que es la coordinación y el trabajo colaborativo para perseguirlo. En Latinoamérica, el mayor número de casos de trata de personas se da entre países de la región, llegando al 59% del total. Solo una pequeña fracción tiene origen o destino en otro continente, de acuerdo con las estadísti-

70%

DEL TOTAL DE
VÍCTIMAS SON
MUJERES



.....

“La pandemia dejó claro que el delito no cesó; por el contrario, las organizaciones criminales se adaptaron e innovaron en su forma de actuar”,

ALEJANDRA MANGANO,
COORDINADORA DE
REDTRAM

cas consolidadas por la Red. Asimismo, los datos confirman cuán determinante es el factor género en este tipo de criminalidad: el 70% del total de víctimas son mujeres o mujeres trans; tasa

que sube a más de 90% en el caso de la trata con fines de explotación sexual o explotación laboral.

“Estamos trabajando en conjunto con las Direcciones de Análisis Criminal de los Ministerios Públicos Iberoamericanos, para generar estrategias comunes que permitan detectar las nuevas modalidades, flujos y destinos, que utilizan las organizaciones criminales dedicadas a los delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes”, adelanta Mangano.

En el ámbito de flujos migratorios mixtos, la iniciativa es particularmente ambiciosa y apunta a construir una matriz de carga de datos

conjunta, que involucre a todas las Direcciones de Análisis Criminal de las Fiscalías, además de compartir información relevante para predecir rutas de tráfico ilícito en la región. Una vez identificadas éstas, se buscará crear Equipos Conjuntos de Investigación (ECI), vinculados a casos, con apoyo de UNODC.

Énfasis 2021

Adicionalmente, otro eje central del trabajo de Redtram en 2021 será la elaboración de un manual de investigación sobre trata de personas y corrupción, desarrollado en conjunto con la Red de Fiscales Anticorrupción de AIAMP y EUROsociAL+. El propósito es identificar tipologías del delito y mejores prácticas para investigarlo y perseguirlo.

La Red continuará, además, apoyando la conformación de nuevos Equipos Conjuntos de Investigación (ECI), en colaboración con la Red de Cooperación Penal Internacional (Redcoop). Hasta 2020 se habían conformado dos: Brasil – Paraguay; y Chile – Perú.

En el marco general de acciones, prevé también fortalecer los encuentros virtuales trimestrales y generar acciones conjuntas con otros equipos de trabajo especializado, entre ellos la Red de Fiscales Antidroga (RFAI), la Red contra la Ciberdelincuencia (CiberRed) y la Red Especializada en Género (REG).

Repatriación segura y compensación para víctimas

Una preocupación central del trabajo de Redtram es mejorar la asistencia a las víctimas y, con ese propósito, el equipo desarrolla diversas líneas de trabajo.

Una de ellas es el protocolo de actuación para repatriaciones seguras, elaborado para que los fiscales de AIAMP puedan llevar adelante un proceso que dé a las víctimas tranquilidad y certezas.

“Cuando las víctimas explotadas quieren volver a su país de origen, los fiscales de la Red debemos asumir un trabajo protagónico para lograr que esa repatriación sea segura y que se les garantice el acceso a la justicia, incluyendo que se dé cuenta de la denuncia en el país donde fueron explotadas y que se les den garantías de seguridad específicas para la repatriación”, afirma la coordinadora de Redtram, Alejandra Mangano.

Obtener reparación económica para las víctimas es otro de los objetivos que se ha planteado Redtram. Aunque se trata de una definición que depende de cada Estado, la propuesta apunta a buscar fórmulas que garanticen que cuando una víctima sea repatriada pueda recibir alguna compensación. “Esto implica continuar con la asistencia incluso cuando ya no esté en el país en el que fue explotada. El ideal es que el trabajo de los fiscales tuviese un enfoque *víctimo-céntrico*, en el sentido de evitarle mayores penurias a los afectados”, comenta Mangano.

“Las buenas prácticas se comparten”, dice con confianza y da como ejemplo que en Argentina ya existe la obligatoriedad de resarcir económicamente a las víctimas, al momento de la sentencia -no es optativo ni facultativo de los jueces-, al igual que en Ecuador, Costa Rica y otros países que integran la Red.

AIAMP amplía su estrategia hacia la protección ambiental

El nuevo enfoque pone acento en la formación de fiscales especializados en delitos medioambientales y en su conexión con el lavado de activos, con el fin de impactar las finanzas de las organizaciones criminales. Fortalecer las capacidades para recoger evidencia probatoria -muchas veces difícil de transportar o almacenar-, también forma parte de las prioridades.

Uno de los grandes avances con que concluyó la 28ª Asamblea General de AIAMP fue la aprobación por unanimidad de la transformación de la Red de Minería Ilegal en Red de Protección Ambiental. La necesidad de fortalecer la investigación, cooperación y judicialización de los delitos ambientales en la región, considerando además el impacto que generan en el planeta y sus efectos sobre la población, fueron premisas básicas para proponer la transición hacia una estrategia más amplia, para abordar fenómenos complejos y transnacionales, a partir del trabajo conjunto de los Ministerios Públicos.

“Las cifras recopiladas en Colombia, que muestran un incremento de las conductas que atentan contra los recursos naturales, sumado a la conexión entre el delito de minería ilegal y otros especialmente relacionados con daños ambientales, fueron fundamentales para que la Red de Minería Ilegal de AIAMP considerara ampliar su espectro de trabajo hacia una de Protección Ambiental”, relata el Director de Relaciones Internacionales de la Fiscalía General de Colombia y coordinador de la nueva Red, Alejandro Jiménez.

¿Cuál es su diagnóstico sobre el estado actual de la protección ambiental en la región y las tareas más urgentes que debieran abordarse?

Es necesario crear conciencia ética de lo que representa el medio ambiente para la vida y para el futuro de nuestros pueblos. El cambio climático y la deforestación, por ejemplo, no son simplemente un problema ambiental; son una amenaza potencial para la existencia, con consecuencias sociales, culturales y económicas muy graves. Por lo tanto, debemos ayudar a prevenir y judicializar con agilidad y rigor estas conductas. Se debe trabajar en fortalecer las experien-



cias y conocimientos en la recolección y disposición de los elementos materiales probatorios, ya que en gran parte de los casos son difíciles de transportar o su almacenamiento es peligroso.

¿Qué involucra este cambio en términos de enfoque y trabajo para la persecución de delitos ambientales?

El nuevo enfoque está encaminado a intercambiar conocimientos y buenas prácticas respecto a delitos ambientales, tráfico ilícito de fauna silvestre, maltrato animal, deforestación, pesca ilegal, tala ilegal, manejo del mercurio y del cianuro, delitos contra los recursos del patrimonio genético, delitos contra los recursos naturales, delitos contra la gestión ambiental y delitos contra los recursos no renovables.

¿Cómo se abarca un ámbito tan amplio

de la persecución penal?

El nuevo enfoque nos conduce a fomentar un trabajo arduo y articulado, a especializar a nuestros fiscales en este tipo de investigaciones que, a diferencia de otras, necesitan de un conocimiento particular, por ejemplo en lo que atañe a la recolección de elementos materiales probatorios. Por esto es necesario que nos alimentemos de las experiencias de nuestros homólogos para definir estándares mínimos que permitan una mejor cooperación internacional.

¿Cuáles serán los énfasis de la red en 2021?

Será prioridad para los miembros de la Red, y no solo para el año 2021, proteger los recursos naturales, la biodiversidad, los ecosistemas, las especies en vía de extinción, los recursos hídricos, la vida silvestre y el medio ambiente. Con ese propósito, buscamos

trabajar de manera conjunta, compartiendo experiencias y estrategias, e insistir en la importancia de tener al interior de cada Fiscalía o Ministerio Público, a fiscales especializados en delitos medioambientales y en la articulación que debe existir entre estos delitos y el lavado de activos, con el objeto de impactar las finanzas criminales. De esa forma, aportaremos a la construcción de estilos de vida más sostenibles, empezando por ejemplo desde nuestras instituciones con la cultura de Cero Papel, a lo que la pandemia ya nos ha ayudado.

.....
“Se hace necesario alimentarnos de las experiencias de nuestros homólogos y, de esta forma, definir estándares mínimos que permitan una mejor cooperación internacional”,

ALEJANDRO JIMÉNEZ,
COORDINADOR DE LA
RED DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL

Los desafíos de la justicia juvenil restaurativa para 2021

Proyectos con ILANUD y EUROsociAL+ son parte de la agenda de este año, orientada a profundizar el trabajo en torno a la promoción de resoluciones no tradicionales del conflicto penal en casos que involucran a adolescentes.

Una ambiciosa agenda tiene contemplada el Grupo de Trabajo de Justicia Juvenil Restaurativa de la AIAMP para 2021, entre cuyas acciones destaca el proyecto de diseño de un inédito protocolo regional y la elaboración de indicadores de satisfacción de víctimas.

Fue en la última Asamblea General de AIAMP, celebrada en noviembre pasado, cuando se conocieron las conclusiones del informe elaborado por el Grupo de Trabajo y el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), respecto de tendencias regionales sobre prácticas con enfoque restaurativo en los Ministerios Públicos de AIAMP, relacionadas con adolescentes en conflicto con la ley penal.

El análisis buscó valorizar diversos mecanismos -o herramientas procesales, o extra-procesales-, que llevan resoluciones no tradicionales, en conflictos

penales en los que están involucrados adolescentes y que, además, responden a los principios de la Justicia Restaurativa. En la iniciativa participaron 16 países de la AIAMP, los que respondieron a un cuestionario acerca de diversos aspectos sobre la justicia restaurativa, su práctica, reconocimiento legal, oportunidad de aplicación, criterios, equipos de trabajo y formas de abordaje de la víctima.

“Los resultados fueron enriquecedores para el debate”, relata la coordinadora del Grupo de Trabajo y Directora (s) de la Unidad Especializada en Responsabilidad Penal Adolescente de la Fiscalía de Chile, María José Taladriz. “Llegamos a diver-



.....
“Continuaremos con la asistencia técnica del ILANUD, con énfasis en el análisis y propuesta de mecanismos de seguimiento y evaluación del cumplimiento”,

MARÍA JOSÉ TALADRIZ,
COORDINADORA DEL GRUPO
DE TRABAJO DE JUSTICIA
JUVENIL RESTAURATIVA

sas conclusiones: Por una parte, existe una amplia diversidad de institutos que desarrollan mecanismos para llevar adelante la mediación penal juvenil, o la posibilidad de alcanzar acuerdos restaurativos. Tam-

bien constatamos la existencia de límites a la utilización de estas prácticas, según el tipo de delito que se trate; la necesidad de contar con un abordaje interdisciplinario, con énfasis en la reinserción social del adolescente y con enfoque desde las víctimas; y, finalmente, que los Ministerios Públicos tienen una posición protagónica en cada uno de los sistemas respectivos, para impulsar estas prácticas”.

Sin embargo, el informe también advirtió que, pese a los avances, la falta de seguimiento y evaluación de las prácticas a nivel regional hace difícil medir la efectividad de las metodologías restaurativas que se han desarrollado.

Fiscalías protagonistas

Teniendo en cuenta este escenario, en 2021 el Grupo profundizará el trabajo realizado con ILANUD, explica Taladriz: “Continuaremos con la asistencia técnica del Instituto, con énfasis en el análisis y propuesta de mecanismos de seguimiento, además de la evaluación del cumplimiento y eficacia de los acuerdos restaurativos alcanzados. Asimismo, trabajaremos en la elaboración de indicadores de satisfacción de las víctimas en los procesos restaurativos”.

Una segunda línea de acción -derivada de las mismas conclusiones- será elaborar un protocolo regional para la derivación de casos a prácticas de justicia juvenil restaurativa, que sirva como modelo para que los Ministerios Públicos de AIAMP puedan utilizarlo como referente, para implementar estos procesos. La iniciativa contará con la asistencia técnica del Programa EUROsociAL+ de la Unión Europea. De esta forma, los países que tienen prácticas de justicia juvenil restaurativa en el marco de institutos procesales generales, podrán usar el protocolo para poner en marcha un trabajo especializado. “Los Ministerios Públicos deben ser referentes en este ámbito, ése es nuestro propósito y en esto estamos de acuerdo todos los países de la AIAMP. Las fiscalías y procuradurías deben ser protagonistas en este proceso, pues somos nosotros quienes seleccionamos los casos”, destaca María José Taladriz.

Con el fin de sensibilizar a los fiscales y funcionarios de los Ministerios Públicos, el proyecto con EUROsociAL+ contempla además un curso e-learning. “Muchas veces hay resistencia a los cambios y este tipo de procesos implica una mirada complementaria a la dinámica adversarial”, comenta la coordinadora. De allí la preocupación del Grupo por promover incentivos, para avanzar con la puesta en marcha del protocolo.

REVISTA



AIAMP

ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS



@AIAMP_Pdencia



@aiamp_presidencia

Santiago, febrero 2021